

**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ  
URBANA, HABITATGE I MOBILITAT**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (\*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE DESENVOLUPAMENT I  
RENOVACIÓ URBANA, HABITATGE I MOBILITAT DEL DIA 27 DE GENER DE 2020**

A la casa consistorial de la ciutat de València, situada a l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs, carrer d'Amadeu de Savoia, núm. 11, a les nou hores i trenta minuts del dia vint-i-set de gener de dos mil vint, davall la presidència de la Sra. Sandra Gómez López, es reünix en sessió ordinària de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat, amb l'assistència dels components d'esta, Sr. Sergi Campillo Fernández, Sr. Alejandro Ramón Álvarez en substitució de la Sra. Isabel Lozano Lázaro, Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. Elisa Valía Cotanda, Sr. Carlos Mundina Gómez en substitució de la Sra. María José Catalá Verdet, Sr. Juan Giner Corell, Sr. Narciso Estellés Escorihuela, Sr. Vicente Montañez Valenzuela que s'incorpora en el punt quart de l'ordre del dia i actua com a secretari, per delegació del secretari general i del Ple, el Sr. José Vicente Ruano Vila. La presidència obri la sessió i comença l'examen dels assumptes que figuren en l'orde del dia, de manera que s'adopten els acords següents:

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1	<b>RESULTAT: APROVAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Lectura i aprovació, si és el cas, de l'Acta de la sessió anterior de data 16 de desembre de 2019.	

S'acorda, per unanimitat, aprovar l'acta de la sessió realitzada el dia 16 de desembre de 2019, l'esborrany de la qual va ser prèviament distribuït als membres de la Comissió sense que cap d'estos hi haja formulat observacions.

2	<b>RESULTAT: APROVAT</b>	
<b>EXPEDIENT: E-03001-2015-000071-00</b>		<b>PROPOSTA NÚM.: 2</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Proposa l'aprovació definitiva de l'Estudi de Detall per a l'illa delimitada per l'Av. Blasco Ibáñez i les calle Gómez Ferrer, Menéndez i Pelayo i Jaume Roig.		

La Comissió en sessió realitzada el dia de hui ha acordat formular la proposta que a continuació s'expressa, adoptada per majoria amb l'abstenció dels Srs. Mundina Gómez, Giner Corell i Estellés Escorihuela a l'Excm. Ajuntament Ple.

**"HECHOS**

**PRIMERO.-** El 25 de marzo de 2015, VALNU, Servicios de Ingeniería, en representación del Departamento de Salud del Hospital Clínico, presenta propuesta de Estudio de Detalle para la manzana delimitada por la Avenida Blasco Ibáñez y las calles Gómez Ferrer, Menéndez y Pelayo y Jaime Roig, con objeto de permitir la ampliación del servicio de urgencias del Hospital. Asimismo, el 8 de mayo de 2015 se aporta documentación complementaria, que incluye Documento Ambiental; documentación que es corregida a requerimiento de la Oficina Técnica de Ordenación Urbanística (en adelante, OTOU) informando favorablemente la subsanación.

**SEGUNDO.-** El 31 de julio de 2015 tiene entrada en el Registro de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, solicitud de informe ambiental, el cual es recibido en el Ayuntamiento de Valencia el 9 de marzo de 2016, en sentido favorable. En el Apartado 5 del Acuerdo de la Comisión de Evaluación Ambiental, de 29 de febrero de 2016, se indican algunos extremos de índole patrimonial que deberán recogerse en la documentación. No obstante, se hace constar que antes de la aprobación del Estudio de Detalle, se solicitará informe de la Consellería competente en materia de Patrimonio Cultural.

**TERCERO.-** El 15 de marzo de 2016 tiene entrada en el Ayuntamiento la documentación relativa a la justificación patrimonial exigida por el órgano ambiental, sometiéndose el expediente administrativo y documentación técnica a exposición pública por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de abril de 2016.

**CUARTO.-** Durante el periodo de exposición pública, computado desde el 1 de junio de 2016 hasta el 23 de junio del mismo año, no se han presentado alegaciones al respecto, según consta en el certificado expedido por la Secretaría del Área I de fecha 7 de julio de 2016. El anuncio de exposición pública se insertó en el DOCV nº 7794 de 31/05/16, y en el diario Las Provincias de 15/06/16.

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



QUINTO.- En el expediente constan los siguientes informes:

- Informe de la OTOU, de 15/04/19, informando favorablemente la documentación presentada el 03/04/19 tras varios requerimientos de subsanación de la documentación.
- Informe favorable de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, de 10/01/2020.

A los Antecedentes de Hecho descritos, le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los Estudios de Detalle, en virtud del artículo 41 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (en adelante LOTUP), definen o remodelan volúmenes y alineaciones, sin modificar otras determinaciones propias del Plan que desarrolla.

SEGUNDO.- La presente propuesta de Estudio de Detalle afecta parcialmente al entorno del BRL “Facultad de Medicina”. Por ello, en coherencia con lo solicitado por la Comisión de Evaluación Ambiental, previo a su aprobación definitiva, se ha emitido, en aplicación del artículo 10 del Decreto del Consell 62/2011, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los BRL, informe favorable de la Dirección General de Cultura y Patrimonio sobre la viabilidad patrimonial de la intervención.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3, letra d), punto 7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el presente acuerdo precisa de la emisión de informe previo de Secretaría, por tratarse de la aprobación de un instrumento de planeamiento, informe que se entiende emitido en virtud de la conformidad prestada por Secretaría al informe con propuesta de acuerdo emitido por el Servicio gestor, en los términos previstos en el artículo 3, apartado 4 del citado Real Decreto.

CUARTO.- En virtud del artículo 57.1.d) de la LOTUP en relación con los artículos 123.1 i) y 123.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local (modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local), la competencia para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle corresponderá al Ayuntamiento Pleno, por mayoría simple de votos.

QUINTO.- En virtud del artículo 57.2 de la LOTUP, el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor, previa remisión de una copia digital del Plan a la Consellería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

**De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /**

***De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:***

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la manzana delimitada por la Avenida Blasco Ibáñez y las calles Gómez Ferrer, Menéndez y Pelayo y Jaime Roig, presentado por Valnu Servicios de Ingeniería, en representación del Departamento de Salud del Hospital Clínico.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente, con expresión de los recursos procedentes al efecto.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa comunicación y remisión de una copia digital del Plan a la Consellería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Servicios municipales afectados".

3	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT	
EXPEDIENT: E-03001-2014-000104-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Proposa donar compte de l'acord de la Comissió Territorial d'Urbanisme de 5 de juny de 2019, pel qual s'aprova definitivament el Pla de Reforma Interior Modificatiu "Pedro Cabanes".		

La Comissió acorda quedar assabentada, remetem la proposta que a continuació s'expressa, a l'Excm. Ajuntament Ple.

#### "ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana de 25 de enero de 2011, confirmada por Sentencia del Tribunal Supremo 182/2014 de 16 de enero, anula el Plan de Reforma Interior y Homologación "Pedro Cabanes", de València, aprobado definitivamente por Resolución del Conseller de Territorio y Vivienda de 23 de septiembre de 2005.

SEGUNDO.- Mediante Moción del Quinto Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Urbanismo, Calidad Urbana y Vivienda, de 10 de octubre de 2014, se iniciaron los trámites para aprobar el documento del Plan de Reforma Interior Modificativo "Pedro Cabanes".

TERCERO.- Tras la oportuna tramitación municipal en expediente 03001-2014-104, el 12 de junio de 2019, RGE 00110 2019 048237, tiene entrada en el Ayuntamiento de València el Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo, de fecha 5 de junio de 2019, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Reforma Interior Modificativo "Pedro Cabanes" de València.

CUARTO.- Posteriormente, el 23 de diciembre de 2019, tiene entrada en el Ayuntamiento de València, RGE 00110 2019 099665, la comunicación de la inscripción del citado documento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, y con fecha 20 de enero de 2020, es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de València, para su entrada en vigor.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



PRIMERO.- Resultan de aplicación los artículos 57 y siguientes de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, (en adelante LOTUP).

SEGUNDO.- De conformidad con el art. 57.1.d) de la LOTUP, corresponde a la Consellería competente en urbanismo la aprobación definitiva de los planes que modifiquen determinaciones de la ordenación estructural.

TERCERO.- En virtud del artículo 57.2 de la LOTUP, el acuerdo de aprobación definitiva, junto con sus normas urbanísticas, se publicarán, para su entrada en vigor, en el Boletín Oficial de la Provincia.

**De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /**

***De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:***

ÚNICO.- Quedar enterado del Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 5 de junio de 2019, de aprobación definitiva del Plan de Reforma Interior Modificativo “Pedro Cabanes” de València”.

4	RESULTAT: APROVAT
EXPEDIENT: E-03001-2019-000365-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Proposa sotmetre a informació pública el document de correcció d'errors del PGOU de València en la parcel·la 3 BP-1 del Pla Parcial PRR-1 Ademuz.	

La Comissió en sessió realitzada el dia de hui ha acordat formular la proposta que a continuació s’expressa, adoptada per majoria amb l’abstenció dels Srs. Mundina Gómez, Giner Corell, Estellés Escorihuela i Montáñez Valenzuela a l’Excm. Ajuntament Ple.

**"HECHOS**

PRIMERO.- Por el Jefe del Servicio de Planeamiento se emite informe el 20 de enero de 2020 en el que constata la imposibilidad de materializar, en la parcela 3BP-1 del Plan Parcial PRR-1 Ademuz, la edificabilidad asignada en el Proyecto de Reparcelación de la U.E “A”, proponiendo la oportuna corrección de las alineaciones de forma que se permita la materialización de la edificabilidad correspondiente.

SEGUNDO.- Atendido el informe técnico emitido, mediante Moción de la Concejala Delegada de Planificación y Gestión Urbana, de 20 de enero de 2020, se encarga al Servicio de Planeamiento que elabore el correspondiente documento de “Corrección de Errores del PGOU de València, en la parcela 3BP-1 del Plan Parcial PRR-1“Ademuz”.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



PRIMERO.- Resulta de aplicació el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1,a) de la Ley 5/2014, de 25 de Julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (LOTUP), el expediente en cuestión se debe someter a un trámite de información pública durante un periodo mínimo de veinte días.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3, letra d), punto 7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el presente acuerdo precisa de la emisión de informe previo de Secretaría, por tratarse de la aprobación de un instrumento de planeamiento, informe que se entiende emitido en virtud de la conformidad prestada por Secretaría al informe con propuesta de acuerdo emitido por el Servicio gestor, en los términos previstos en el artículo 3, apartado 4 del citado Real Decreto.

CUARTO.- En virtud del artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, el órgano competente para someter a información pública la presente propuesta es el Pleno, requiriéndose el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes, al tratarse la corrección de errores de cuestiones de ordenación pormenorizada.

**De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /**

***De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:***

PRIMERO.- Apreciar la existencia de los errores materiales, aritméticos o de hecho señalados en el Documento elaborado por la Oficina Técnica de Ordenación Urbanística denominado “Corrección de Errores del PGOU de València, en la parcela 3BP-1 del Plan Parcial PRR-1 Ademuz”.

SEGUNDO.- Iniciar el proceso de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas en relación con el Documento “Corrección de Errores del PGOU de València en la parcela 3BP-1 del Plan Parcial PRR-1 Ademuz”, y someterlo a información pública durante un plazo de 20 días, mediante los correspondientes anuncios en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, en la web municipal y en un diario no oficial de amplia difusión de la localidad. Los anuncios indicarán la dirección electrónica para su consulta.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV), a D. Víctor Blanquer Bogacz, y a BLASBROMAR S.L, en calidad de interesados en el expediente.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Gestión Urbanística y a la Sección de Cartografía Informatizada".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El Sr. Mundina pregunta pels detalls de la correcció d'errors que es proposa, que són explicats pel Sr. Cap de Servei de Planejament.

5	<b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000023-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre proposta per a declarar Bé de Rellevància Local (BRL) l'edifici de l'antiga presó de dones de València.		

El Sr. Secretari dona compte de la moció presentada pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre proposta per a declarar Bé de Rellevància Local (BRL) l'edifici de l'antiga presó de dones de València, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

El edificio de lo que fue la Antigua Cárcel de Mujeres o Prisión Provincial de Mujeres se encuentra en el Paseo de la Petxina esquina con la calle Castañ Tobeñas, habiéndose construido en 1925 por el arquitecto Vicente Agustí sobre los solares del antiguo Hospital de San Pablo.

El inmueble fue prisión hasta principios de la década de los años 90 en que las internas fueron trasladadas al nuevo complejo penitenciario de Picassent.

Los arquitectos Javier Soriano y Gonzalo Almazán reformaron en 2007 el inmueble para destinarlo a centro educativo bajo el nombre de “Nou d’Octubre”.

En la elaboración del catalogo de bienes inmuebles protegidos del Ayuntamiento de Valencia se calificó con el nivel de protección 2 pero, desde nuestro punto de vista, consideramos debería ser Bien de Relevancia Local (BRL) por reunir los requisitos para acceder a ello mediante tres de las clases de BRL, Monumento de Interés Local, Espacios Etnológico de interés local y Lugar Histórico de Interés Local, aunque deben los técnicos quienes determinen la calificación. En el distrito 7 figura como “Bis Antigua Cárcel Modelo” como BRL pero no así la antigua cárcel de Mujeres.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Única. Que los técnicos del Ayuntamiento de Valencia determinen, mediante un estudio, el incremento de protección del edificio de la Antigua Cárcel de Mujeres, hoy centro educativo, para elevarlo de Nivel de Protección 2 a Bien de Relevancia Local en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Catálogo de Bienes Protegidos”.

La Sra. Presidenta formula una proposta alternativa, que resulta aprovada per unanimitat, decaient en conseqüència la moció subscrita pel Sr. Estellés i resultant adoptat l'acord en els següents termes:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



“Que els tècnics de l'Ajuntament de València valoren, mitjançant un estudi, la conveniència d'incrementar la protecció de l'edifici de l'Antiga Presó de Dones, hui centre educatiu, per a elevar-ho de Nivell de Protecció 2 a Bé de Rellevància Local en la revisió del Catàleg Estructural de Béns i Espais Protegits.”

6	<b>RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA</b>	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 22
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell y Sra. Catalá, sobre publicació portal transparència.		

El Sr. Secretari dóna compte de la moció presentada pel Sr. Juan Manuel Giner Corell i la Sra, María José Catalá Verdet, sobre publicació portal transparència, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Recientemente se han aprobado los presupuestos de Actuaciones urbanas Municipales S.A., Empresa Municipal de Transportes S. A. y de Plan Cabanyal – Canyamelar S.A. para el ejercicio 2020 y observamos que no están debidamente publicados en el portal de transparencia.

El Alcalde Ribó, en su discurso de investidura como Alcalde, hizo especial hincapié en la transparencia, indicando que “Esta es una ciudad abierta, que respeta las distintas formas de pensar, de estimar, de hablar o de ser. Valencia y, por tanto su Gobierno municipal, se deben de caracterizar por su honradez; y por eso, mi primer compromiso es con la consolidación de las políticas de transparencia.”

Sin embargo, el portal de transparencia tiene manifiestas carencias con respecto al cumplimiento de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana. Y a mayor abundamiento, existe el Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valencia(acuerdo plenario de 24.04.2015), que también se vulnera por falta de información. Además, según citaba el alcalde, “La transparencia es la mejor manera de evitar la corrupción.”

Por todo lo expuesto, los Concejales que suscriben en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formulas las siguientes

**PROPUESTAS DE ACUERDO**

**PRIMERA.-** Instar a la S.A. AUMSA a que publique en el Portal de Transparencia. Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

**SEGUNDA.-** Instar a la S.A. AUMSA a que publique en el Portal de Transparencia la liquidación de las cuentas anuales para el ejercicio 2019.

**TERCERA.-** Instar al S.A. E.M.T. a que publique en el Portal de Transparencia Contratos menores: objeto, presupuesto, importe de adjudicación, identidad del adjudicatario, decisiones de desistimiento y renuncia para los ejercicios 2016, y 2019.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



CUARTA.- Instar a la S.A. E.M.T a que publique en el Portal de Transparencia el presupuesto para el ejercicio 2019.

QUINTA.- Instar a la S.A. E.M.T a que publique en el Portal de Transparencia la liquidación de las cuentas anuales para el ejercicio 2019.

SEXTA.- Instar a la S.A. Plan Cabanyal – Canyamelar a que publique en el Portal de Transparencia el presupuesto para el ejercicio 2018, 2019 y 2020.

SEPTIMA.- Instar a la S.A. Plan Cabanyal – Canyamelar a que publique en el Portal de Transparencia la liquidación de las cuentas anuales para el ejercicio 2016, 2017, 2018 y 2019.

OCTAVA.- Instar a la S.A. Plan Cabanyal – Canyamelar a que publique en el Portal de Transparencia Contratos menores: objeto, presupuesto, importe de adjudicación, identidad del adjudicatario, decisiones de desistimiento y renuncia para los ejercicios 2017, 2018 y 2019".

La Sra. Valía manifiesta que aquest tipus de moció ha passat per altres comissions informatives recents i s'ha adoptat un acord que el Secretari pot comentar. Explica que estan treballant des del Servei de Transparència en aquesta qüestió amb la fi, no sols d'incorporar tota la informació al Portal de Transparència, sinó de fer-lo de la manera més comprensible i senzilla possible per a tots els ciutadans. No és més transparent qui més informació penja, sinó qui ho fa de manera més accessible i comprensible. Per això, assenyala que s'està treballant en la implantació d'un nou Portal que entrarà en funcionament amb la nova web municipal, al març de 2020.

El Sr. Grezzi explica, en relació amb l'EMT, que aquesta té penjats en el portal de transparència tots els contractes i tots els pressupostos consolidats aprovats.

A continuació la Sra. Presidenta formula una proposta alternativa, que resulta aprovada per unanimitat, decaient en conseqüència la moció subscripta pel Sr. Giner Corell i la Sra. Catalá, resultant adoptat l'acord en els següents termes:

“Que amb motiu de la posada en marxa de la nova pàgina web municipal al març de 2020, entrarà en funcionament el nou Portal de Transparència de l'Ajuntament i del sector públic local, havent de contindre aquest portal tota la informació a què fa referència la normativa de transparència. Si algun organisme del sector públic local no atén aquesta obligació arribat aqueix moment, des del Servei municipal de Transparència se li requerirà perquè done compliment a la normativa.”

7	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA		
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 23	
ASSUMPTE: Sres. Giner Corell i Mundina, sobre reparació vorera al carrer Fernando Morais de la Horra.			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El Sr. Secretari dóna compte de la moció presentada pels Srs. Juan Manuel Giner Corell i Carlos Mundina Gómez, sobre reparació vorera al carrer Fernando Morais de la Horra, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

#### "EXPOSICION DE MOTIVOS

Con el paso de los años la acera frente al Complejo Deportivo de Nazaret (Polideportivo, pabellón y piscina) presenta desperfectos en el pavimento, y en particular en las zonas más próximas a los alcorques.

En algunos casos, junto a alguna trapa de riego, así como pegado a algún alcorque los desperfectos, roturas y deterioros en baldosas de la acera han puesto al descubierto desniveles, conducciones y cableado que representa un peligro para la seguridad de los peatones.

En este sentido, cabe tener presente el hecho de que son muchas las personas -tanto adultos como menores, incluso personas de movilidad reducida- que acceden a esta instalación deportiva por esta acera, y en aras de evitar cualquier tipo de accidente que pueda ocasionar lesiones a vecinos y usuarios de las instalaciones deportivas, y que finalmente deriven en una reclamación indemnizatoria contra el Ayuntamiento de Valencia, obligación nuestra es denunciar estas situaciones y repararlas.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Única.- Que el Ayuntamiento de Valencia repare las deficiencias y desperfectos existentes en la parte de la acera de la calle Fernando Morais de la Horra".

El Sr. Mundina explica la moció i mostra fotografies de l'estat de la vorera, preguntant que s'actue ràpid pel risc que pot comportar.

A continuació la Sra. Presidenta formula una proposta alternativa amb el següent contingut:

“Que, prèvia inspecció in situ dels desperfectes que pugui presentar la vorera al carrer Fernando Morais de la Horra, es procedisca a la seua reparació per la contracta conforme a les disponibilitats pressupostàries.”

El Sr. Mundina insisteix que s'actue ràpid, fins i tot utilitzant el servei 48 hores amb què compta la contracta per a reparacions urgents.

La Sra. Gómez reitera que, efectivament, es procedirà a reparar la vorera, però això prèvia inspecció i sempre ateses les disponibilitats pressupostàries.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Sotmesa a votació la proposta alternativa formulada per la Sra. Presidenta, resulta aprovada per unanimitat, decaient en conseqüència la moció subscripta pels Srs. Giner Corell i Mundina, resultant adoptat l'acord en els següents termes:

“Que, prèvia inspecció in situ dels desperfectes que puga presentar la vorera al carrer Fernando Morais de la Horra, es procedisca a la seua reparació per la contracta conforme a les disponibilitats pressupostàries.”

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el projecte CarGreen.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el projecte CarGreen, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

**"PREGUNTA:**

La junta de gobierno local ha concedido autorización a la empresa CarGreen Movilidad Sostenible S.L. para el desarrollo de un proyecto pilot de carsharing en la ciudad de Valencia.

1. La autorización se concede por un plazo de doce meses, prorrogable por otros seis, cuando en la solicitud del proyecto la empresa proponía 6 meses + otros 6 de prórroga. ¿Por qué motivo se concede más tiempo que el solicitado por la empresa?
2. ¿Qué motivos han demorado la concesión de esta autorización en un tiempo cercano al año?
3. ¿Ha habido más empresas dedicadas al carsharing interesadas en implantar su proyecto en la ciudad de Valencia? Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuáles? ¿En que situación se encuentra su propuesta?
4. La empresa CarGreen Movilidad Sostenible S.L. ofrecerá una cantidad importante de datos al ayuntamiento desde el mismo inicio de su actividad en Valencia, que supuestamente deberá servir para analizar el futuro desarrollo del Carsharing en la ciudad. ¿Quién se va a encargar de la recepción y gestión de estos datos?
5. ¿Se ha previsto una ampliación de recursos humanos y técnicos al área encargada de este nuevo trabajo?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, novè tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"El pasado 29 de noviembre la mercantil Cargreen Movilidad Sostenible S.L. presentó por registro de entrada una solicitud de ampliación del plazo a 12 meses, prorrogable otros seis del piloto. La autorización se ha demorado alrededor de 8 meses debido a que se ha tenido que aprobar previamente la nueva tasa de ocupación de la vía pública de los vehículos de movilidad personal y la modificación de la tasa de aparcamiento regulado, permitiendo la no sujeción de los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



vehículos considerados por la DGT como de 0 emisiones. Desde el servicio de movilidad y la oficina de ciudad inteligente se está trabajando en la mejor forma de gestionar toda esta información aportada por el piloto".

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el Sharing a la ciutat de València.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el Sharing a la ciutat de València, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

**"PREGUNTA:**

1. ¿Ya se ha redactado el informe de Movilidad Sostenible para las delegaciones de Dominio Público y Hacienda en relación a la futura entrada en vigor de la Ordenanza Fiscal que fija tasas para los vehículos de alquiler en la ciudad de Valencia por la actividad en la calle
2. ¿Ya está el informe en poder de estas delegaciones implicadas?
3. ¿Pueden adjuntarnos copia de dicho informe?
4. ¿Tienen previsto sacar algún tipo de licitación para operadores de bicicletas eléctricas de alquiler compartido, patinetes eléctricos compartidos o motos eléctricas compartidas? Detallen planes y fechas
5. ¿Se les ha ofrecido algún proyecto piloto como el de CarGreen pero de bicicletas eléctricas de alquiler compartido, patinetes eléctricos compartidos o motos eléctricas compartidas? Detallen proyectos".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, novè tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"Única: Le agradecemos su interés por ayudarnos a difundir nuestro trabajo, pero con la finalidad de que llegue a la ciudadanía con las garantías adecuadas lo trasladaremos a la luz pública cuando esté ultimado y en las condiciones óptimas para su conocimiento público".

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre patinets elèctrics a la ciutat de València.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre patinets elèctrics a la ciutat de València, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

**"PREGUNTA:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1. ¿Qué motiva que en Valencia ciudad se permita el tránsito de patinetes tipo A por las zonas peatonales cuando en el resto de grandes ciudades españolas está prohibido?
2. ¿Se están planteando la exigencia de un seguro de Responsabilidad Civil para el uso de patinetes eléctricos? ¿A partir de cuándo?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1. ¿Qué motiva que en Valencia ciudad se permita el tránsito de patinetes tipo A por las zonas peatonales cuando en el resto de grandes ciudades españolas está prohibido?

En València la circulación de patinetes no está permitida en las aceras o zonas peatonales destinadas únicamente al tránsito de viandantes. Sólo se permite su circulación, en las calles de coexistencia entre peatones y vehículos no motorizados y siempre con las condiciones establecidas en el artículo 33d.2 para garantizar la comodidad y seguridad de las personas que caminan por estas calles.

2. ¿Se están planteando la exigencia de un seguro de Responsabilidad Civil para el uso de patinetes eléctricos? ¿A partir de cuándo?

La responsabilidad civil del usuario de un patinete en caso de accidente ocasionado por éste ya existe, y es cada usuario el que ahora mismo deben decidir si prefiere disponer de un seguro para hacer frente a cualquier responsabilidad sobre un tercero derivada de actuación o no. La disponibilidad o no de seguro no exime de la responsabilidad civil. En todo caso, estaremos a lo que promueva la regulación estatal en ese sentido".

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el Baròmetre Municipal de Desembre en matèria de mobilitat.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el Baròmetre Municipal de Desembre en matèria de mobilitat, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

**"PREGUNTA:**

El barómetro municipal del mes de diciembre muestra que entre los 8 problemas más graves que tiene la ciudad de Valencia para sus ciudadanos en estos momentos, 3 son del ámbito de la movilidad: tránsito, carril bici y transporte público

1.-¿Qué medidas tiene previstas la Concejalía para mejorar la percepción de la ciudadanía sobre estos aspectos?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



2.- El barómetro municipal del mes de diciembre muestra que casi la mitad de los usuarios creen que ha empeorado el servicio de aparcamientos públicos. ¿Tiene la concejalía diagnosticado el motivo de este empeoramiento del servicio?. Qué medidas van a aplicar para solucionar este problema con los Aparcamientos públicos?".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.- ¿Qué medidas tiene previstas la Concejalía para mejorar la percepción de la ciudadanía sobre estos aspectos?

No cabe duda que compartimos la preocupación de muchos ciudadanos; tanto por la falta de carriles bici en muchas partes de la ciudad que permitan a toda la ciudadanía disfrutar por igual de la posibilidad de desplazarse de manera rápida, cómoda, segura y barata por la ciudad en bicicleta y VMPs; como por la falta de financiación estatal al transporte metropolitano, con la participación cómplice en los últimos años entre otros por los diputados estatales de Ciudadanos; y cómo no, por el todavía importante tráfico ya la contaminación que este genera. Y como usted sabe, trabajamos denodadamente para mejorar estos tres aspectos.

2.- El barómetro municipal del mes de diciembre muestra que casi la mitad de los usuarios creen que ha empeorado el servicio de aparcamientos públicos. ¿Tiene la concejalía diagnosticado el motivo de este empeoramiento del servicio?. Qué medidas van a aplicar para solucionar este problema con los Aparcamientos públicos?

Los aparcamientos públicos, es decir, los que gestiona la administración, son muy pocos, y han aumentado en la ciudad con la incorporación del de Centro Histórico-Mercado Central, que hemos abierto después de 10 años de abandono por parte de sus socios. Siempre valoramos la opinión de la ciudadanía, es un estímulo para mejorar más aún los servicios que prestamos desde la aadministración pública, como hemos hecho en estos 4 años".

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre els senyals de preferència ciclista a la ciutat de València.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre els senyals de preferència ciclista a la ciutat de València, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

**"PREGUNTA:**

1. ¿Hay alguna novedad respecto a la homologación de las señales y su inclusión en el catálogo de la DGT?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



2. ¿Ha habido alguna comunicación con el Ministerio de Fomento o la DGT desde el Ayuntamiento, o de estos estamentos al Ayuntamiento desde junio de 2019 a la fecha de hoy?. En caso afirmativo detallen contenido y adjunten comunicaciones o informes derivados".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1. ¿Hay alguna novedad respecto a la homologación de las señales y su inclusión en el catálogo de la DGT?

No.

2. ¿Ha habido alguna comunicación con el Ministerio de Fomento o la DGT desde el Ayuntamiento, o de estos estamentos al Ayuntamiento desde junio de 2019 a la fecha de hoy?. En caso afirmativo detallen contenido y adjunten comunicaciones o informes derivados.

No".

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre les cambres de control de trànsit a Ciutat Vella.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre les cambres de control de trànsit a Ciutat Vella, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"PREGUNTAS:

- 1.-¿Disponen y de un borrador del Reglamento para el acceso restringido? Adjunten
- 2.-¿Cuándo estarán en marcha de modo totalmente operativo las cámaras?
- 3.-¿Cuáles van a ser los requisitos para obtener las autorizaciones? Detallen
- 4.-¿Desde cuándo y dónde se va a habilitar el registro y entrega de las autorizaciones?".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.-¿Disponen y de un borrador del Reglamento para el acceso restringido? Adjunten.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Sí. Se dispone del documento que regula las condiciones de acceso y los procedimientos de autorización. Se facilitará cuando esté prevista su aplicación.

2.-¿Cuándo estarán en marcha de modo totalmente operativo las cámaras?

Cuando se disponga del personal necesario, para la gestión de las autorizaciones necesarias y de la operación diaria del sistema.

3.-¿Cuáles van a ser los requisitos para obtener las autorizaciones? Detallen

Los requisitos se detallan en el documento al que hace referencia la 1ª pregunta.

4.-¿Desde cuándo y dónde se va a habilitar el registro y entrega de las autorizaciones?

La fecha de inicio todavía no se puede concretar. Se realizará la tramitación telemática y presencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo común".

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell, sobre redacció de projectes bàsics i d'execució, de direcció d'obres i de coordinació de seguretat i salut, realitzats en el 2019, per el Servei de Coordinació en Via Pública i Manteniment d'Infraestructures.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre redacció de projectes bàsics i d'execució, de direcció d'obres i de coordinació de seguretat i salut, realitzats en el 2019, per el Servei de coordinació en via pública i manteniment d'infraestructures, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"En base al asunto mencionado se cursan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué redacción de Proyectos básicos y de ejecución, de dirección de obras y de coordinación de seguridad y salud se han realizado en el 2019 por el servicio de coordinación de obras vía pública y mantenimiento infraestructuras?
2. De ellos ¿Cuáles han sido realizados por técnicos municipales?
3. De ellos ¿Cuáles han sido realizados por técnicos externos? (se ruega en este caso se detalle persona adjudicataria, importe total de todos los proyectos y de cada uno adjudicado y fecha de adjudicación?
4. ¿Por qué motivo no se realiza por técnicos municipales?
5. Exclusivamente si el motivo o uno de los motivos fuese falta de personal, ¿Se ha solicitado en el 2019 o se va a solicitar personal técnico al servicio de personal? ¿Qué número y para qué plazas?"

**RESPOSTA:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Juan Manuel Giner Corell, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

" Los Proyectos realizados por Tecnicos de este Servicio son los siguientes:

- Proyecto de Repavimentación Avda. Ausias March cruce Bernat Descoll e Isla Cabrera.
- Proyecto de Repavimentación en Avda. Cid ramal hacia Avenida Tres Cruces.
- Proyecto de Repavimentación C/ Doctor Sumsi,C/ Micer Rabassa, Plaza Obispo Amigó y otras.
- Proyecto de Acondicionamiento de zonas deterioradas en el Pavimento del Camí Cases de Bàrcena.
- Proyecto de Pavimentación de Calzadas en la Plaza Virgen de Lepanto y C/ San Martin de Porre ( Castellar-Oliveral ).
- Proyecto de Repavimentación de Calzadas en C/ Párroco Miguel Tarin- Tenes escrich y rebajes en aceras para pasos de peatones en las calles Cullera, Camino del Cementerio y Bronchales (Benimamet- beniferri).
- Proyecto de Renovación de Aceras en C/ Garcés con José Maria Fuster y Maestra Teresita Núñez ( Carpesa ).

Los redactado por técnicos externos están publicado en el protal de contratante y en la web del Ayuntamiento.

El motivo por el que no se realiza por técnicos municipales es por insuficiencia de medios personales y materiales.

El servicio realiza las peticiones de persona acorde a las necesidades de cada momento".

15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell, sobre redacció de projectes bàsics i d'execució, de direcció d'obres i de coordinació, de seguretat i salut, realitzats en el 2019, pel Servici d'Obres d'Infraestructures.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre redacció de projectes bàsics i de'execució, de direcció d'obres i de coordinació, de seguretat i salut, realitzats en el 2019, pel Servici d'Obres d'Infraestructures, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"En base al asunto mencionado se cursan las siguientes preguntas:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1. ¿Qué redacción de Proyectos básicos y de ejecución, de dirección de obras y de coordinación de seguridad y salud se han realizado en el 2019 por el servicio de obras de infraestructuras?
2. De ellos ¿Cuáles han sido realizados por técnicos municipales?
3. De ellos ¿Cuáles han sido realizados por técnicos externos? (se ruega en este caso se detalle persona adjudicataria, importe total de todos los proyectos y de cada uno adjudicado y fecha de adjudicación?)
4. ¿Por qué motivo no se realiza por técnicos municipales?
5. Exclusivamente si el motivo o uno de los motivos fuese falta de personal, ¿Se ha solicitado en el 2019 o se va a solicitar personal técnico al servicio de personal? ¿Qué número y para qué plazas?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Juan Manuel Giner Corell, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"Redacciones técnicos municipales

Proyecto de Obras de Reurbanización de la calle Murta, 2a fase.

Acondicionamiento de la pavimentación en la carretera dels Rochs. Fase II (La Punta).

Acondicionamiento de la pavimentación entre la Plaza de la Llotgeta y la Plaza del Soñador fase II.

Trabajos previos de acondicionamiento de calle peatonal entre CEIP 103 y complejo deportivo municipal

Dirección técnicos municipales

Peatonalización de la calle Arzobispo Olaechea con calle San Marcelino.

Los realizados por técnicos externos están publicados en el perfil de contratante en la web del Ayuntamiento.

¿Porque motivo no se realiza por técnicos municipales todas las redacciones, direcciones de obra y coordinaciones de seguridad y salud?

Por insuficiencia de medios personales y materiales.

¿Se ha solicitado en el 2019 o se va a solicitar personal técnico al servicio de personal? ¿Qué número y para que plazas?

Se han realizado peticiones de un ingeniero de Caminos y Técnico de Administración General.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El servicio realizalas peticiones de personal acorde a las necesidades de cada momento".

16	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell, sobre abonament interessos de demora de les delegacions de gestió d'obres d'infraestructura, planificació i gestió urbana i manteniment d'infraestructures en el 2019.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre abonament interessos de demora de les delegacions de gestió d'obres d'infraestructura, planificació i gestió urbana i manteniment d'infraestructures en el 2019, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"En base al asunto mencionado se cursan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos abonos de intereses de demora han firmado las Delegaciones de gestión de obras de infraestructura, planificación y gestión urbana y mantenimiento de infraestructuras en el 2019?
2. ¿Por qué importe?
3. ¿A qué empresas?
4. ¿En qué fechas?..

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Juan Manuel Giner Corell, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"En el año 2019 se han satisfecho desde las delegaciones indicadas los siguientes intereses de demora correspondientes a facturas presentas por la empresas:

- En el Servicio de Gestión de Centro Histórico:

En fecha 30/12/2019 se abonó a Pablo Tomás Moreno Fabregat (sucesor de D. Tomás Moreno Sanchís) la cantidad de 1.123,51€ en concepto de intereses de demora derivados del cumplimiento de la sentencia nº 144 de 29 de mayo de 2019 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de València que estima parcialmente el recurso P.O. nº 274/2015 contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24704/2015.

- En el Servicio de Disciplina Urbanística:

Se han tramitado en 2019 dos expedientes de pago de intereses de demora. Estos expedientes han generado intereses de demora, por un importe total de 95,52€. A favor de las empresas Canalizaciones y Derribos Safor SL, adjudicataria del Acuerdo Marco de Obras, y Arquitectura y Urbanism Singularq, S.L. P., adjudicataria del Acuerdo Marco de Serficios de Arquitectura. Con fecha 16 de abril de 2019 y 21 de agosto de 2019, respectivamente".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell, sobre projectes d'inversió i de obres en fase de execució o en fase de tramitació en el Servei d'Obres d'Infraestructures.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre projectes d'inversió i de obres en fase de execució o en fase de tramitació en el Servei d'Obres d'Infraestructures, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"En base al asunto mencionado se cursan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué proyectos de inversión y de obras se están ejecutando en el servicio de obras de infraestructuras?
2. ¿En base a qué presupuesto anual de inversión? ¿Por qué importe de adjudicación? ¿A qué empresa adjudicataria? ¿Con que fecha de finalización?
3. ¿Qué proyectos de inversión y de obras están en fase de tramitación en el servicio de obras de infraestructuras? ¿En qué fase de tramitación o contratación? ¿En base a qué partida presupuestaria?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Juan Manuel Giner Corell, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

Se adjuntan cuadros con las respuestas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**OBRAS EN EJECUCIÓN**

	<b>Presupuesto Adjudicación</b>	<b>Empresa</b>	<b>Fecha prevista finalización</b>	<b>Presupuesto Anual</b>
Obras de urbanización para la apertura de la calle Dr. Buen (Benimamet-València)	80.901,18	URBAMED	MARZO 2020	2019
Proyecto finalización de obras de Electrificación Quatre Carreres	224.861,02	DURANTIA	MARZO 2020	2019
Proyecto de Obras de Reurbanización de la calle Murta, 2a fase	246.143,99	PAVASAL	ABRIL 2020	2019
Mejora de la accesibilidad de las aceras de la calle Duque de Mandas	19.908,14	IMBESTEN	ENERO 2020	2019

**OBRAS ADJUDICADAS PENDIENTES DE INICIO**

	<b>Presupuesto Adjudicación</b>	<b>Empresa</b>	<b>Plazo ejecución</b>	<b>Presupuesto Anual</b>
Obras de acondicionamiento en las calles San Salvador , Pico Caroché	176.249,99	PAVASAL	2 MESES	2019
Acondicionamiento de la pavimentación en la plaza de El Soñador en la pedanía de Massarrojos	67.021,85	IMBESTEM	2 MESES	2019
Acondicionamiento de la pavimentación en la carretera dels Rochs. Fase II (La Punta)	48.356,44	ELSAN	1 MES	2019
Acondicionamiento de la pavimentación entre la Plaza de la Llotgeta y la Plaza del Soñador fase II	47.459,30	IMBESTEM	2 MESES	2019
Peatonalización del entorno del mercado municipal de la plaza San Pedro Nolasco en Valencia	296.575,15	BERTOLIN	3 MESES	2019
Trabajos previos de acondicionamiento de calle peatonal entre CEIP 103 y complejo deportivo municipal	43.128,68	CIVINED	1 MES	2019
Ampliación de acera en calle Almazora, tramo comprendido entre las calles Convento Carmelitas y senda del Aire	48.223,64	SOGESER	5 SEMANAS	2019
Conexión peatonal en la calle Just Ramírez. Fase II	122.806,76	SERCYOVAL	2 MESES	2019

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**Projectos redactados pendientes de contratar con presupuesto asignado**

Redacción Ramiro Maeztu 1ª fase ejecución  
Peatonalización de la calle Apóstol Sant Pere entre los números 10 y 27 (Carpesa)  
Reasfaltado c/Ferrer i Bigné en tramo comprendido entre cruces con Venta del Moro y Massamagrell

**Projectos en redacción**

Acondicionamiento de itinerarios paisajísticos en el entorno de la huerta de San Miguel  
Urbanización para la regeneración urbana del entorno de la plaza Ciudad de Brujas, Lonja, Mercado C  
Estudio en el Palmar para personas con movilidad reducida  
Urbanización calle peatonal del Botánico a Fernando el Católico  
Urbanización entorno plaza Segovia  
Mejora accesibilidad desde el apeadero Fuente San Luis hasta la Fonteta  
Mejora de la accesibilidad calle Democracia

**Concursos de proyectos en tramitación (Distintas fases Contratación y Recogida Documentación)**

Redacción proyecto Avd. Giorgeta , Perez Galdos  
Redacción San Agustín  
Redacción Avda. Oeste

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00	PROPOSTA NÚM.: 7	
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell, sobre projectes d'inversió i d'obres en fase de execució o en fase de tramitació en el Servei de Coordinació en la Vía Pública i Manteniment d'Infraestructures.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre projectes d'inversió i d'obres en fase de execució o en fase de tramitació en el Servei de Coordinació en la Vía Pública i Manteniment d'Infraestructures, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"En base al asunto mencionado se cursan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué proyectos de inversión y de obras se están ejecutando en el servicio de coordinación de obras vía pública y mantenimiento infraestructuras?
2. ¿En base a qué presupuesto anual de inversión? ¿Por qué importe de adjudicación? ¿A qué empresa adjudicataria? ¿Con que fecha de finalización?
3. ¿Qué proyectos de inversión y de obras están en fase de tramitación en el servicio de coordinación de obras vía pública y mantenimiento infraestructuras? ¿En qué fase de tramitación o contratación? ¿En base a qué partida presupuestaria?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Juan Manuel Giner Corell, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1º y 2ª.- Por parte del Servicio de Coordinación en la vía pública y mantenimiento de infraestructuras se están ejecutando en estos momentos:

Proyecto de Obras de reurbanización de la calle de Los Angeles, adjudicado a la empresa Bertolín, por un importe de 347.540,57 €. Finalización : febrero 2020. Convenio ARRU.

Proyecto de Obras de Fuente en Plaza del Rosario y reurbanización Plaza, adjudicado a la empresa Urbamed, por un importe de 137.225,00 €. Finalización: febrero 2020. Convenio ARRU.

3ª.- Por parte de este Servicio se estan tramitando los siguientes Proyectos:

Proyecto de instalación y suministro de mobiliario urbano en los Distritos Ciutat Vella, Patraix, Algirós, Barrio de Benimaclet y en la Pedania de Benimamet, actualmente en fase de Contratación, con un importe de 83.514,20€ y financiación con cargo a los Presupuestos Participativos 2019.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Projecto de mejora del pavimento de las aceras de las calles Mare de Deu de Fuensanta y Padre Esteban Pernet, con un importe de 190.826,04€, actualmente solicitado informe al Servicio Económico Presupuestario, previo a su envío al Servicio de Contratación. Se financia con los Presupuestos Participativos 2019".

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell, sobre expedients en el servici de Llicències Urbanístiques Obres d'Edificació.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre expedients en el servici de Llicències Urbanístiques Obres d'Edificació, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"En base al asunto mencionado, se cursan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos expedientes tiene abiertos el servicio de licencias urbanísticas obras de edificación?
2. ¿Cuántas quejas de retraso en la tramitación se han presentado en el 2019?
3. ¿Qué número de arquitectos, arquitectos técnicos, TAG, administrativos y personal administrativo tiene en la actualidad el servicio de Licencias Urbanísticas Obras de Edificación?
4. ¿Qué solicitudes de personal ha pedido en el último trimestre del 2019 al servicio de personal?
5. De ellas, ¿qué puestos están pendiente de incorporación?
6. ¿Se tiene previsto implantar alguna medida de innovación durante el primer trimestre del 2020 para agilizar la tramitación y reducir el número de expedientes pendientes?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Juan Manuel Giner Corell, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.- El Servicio de Licencias Urbanísticas tramita muchos tipos de expedientes, desde licencias de obra, cambios de uso, denuncias, etc.. siendo muy diferentes unos de otros.

2.- No es posible cuantificarlas dado que se integran en el expediente concreto en el que se realizan.

3.-

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Arquitectos	Arquitectos técnicos	Ingenieros	TAG	Administrativos	Auxiliares Administrativos
12	11	2	4	9	19

Lo que supone 8 arquitectos, 4 arquitectos técnicos, 1 ingeniero y 4 administrativos más que en 2015.

4.- En el último trimestre de 2019 se solicitó la incorporación de un arquitecto/a.

5.- Se ha realizado la incorporación del arquitecto solicitado en diciembre de 2019.

6.- - La organización de los recursos humanos necesarios para la aplicación de las modificaciones introducidas en la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, en materia de licencias urbanísticas.

- El establecimiento de criterios técnicos y organizativos para la aplicación del Decreto del Consell regulador de las Entidades colaboradoras de la Administración en el control de las actuaciones urbanísticas, que se encuentra en tramitación para su aprobación.

- La puesta en marcha de un sistema de gestión y reorganización en el servicio de información del Servicio de licencias urbanísticas".

20	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00	PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell, sobre declaracions responsables en el Servici de Llicències Urbanístiques Obres d'Edificació.	

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre declaracions responsables en el Servici de Llicències Urbanístiques Obres d'Edificació, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"En base al asunto mencionado, se cursan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas Declaraciones responsables se han solicitado en el 2019 en el servicio de licencias urbanísticas obras de edificación?
2. De ellas ¿cuántas se ha ejercido por parte del Ayuntamiento las potestades de comprobación e inspección de la adecuación de lo ejecutado al contenido de la declaración?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Juan Manuel Giner Corell, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"1.- En el año 2019 se han presentado en el servicio de licencias urbanísticas obras de edificación 720 declaraciones responsables.

2.- Corresponde la contestación de la pregunta al Servicio de Inspección Municipal, que no depende de la Delegación de Desarrollo y Renovación Urbana".

21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell, sobre llicències d'obres que no siguen de nova planta en el Serviçi de Llicències Urbanístiques Obres d'Edificació.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre llicències d'obres que no siguen de nova planta en el Serviçi de Llicències Urbanístiques Obres d'Edificació, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"En base al asunto mencionado, se cursan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas licencias de obras que no sean de nueva planta se han solicitado en 2019?
2. De ellas ¿cuántas se han concedido?
3. ¿Cuántas licencias de obras que no sean de nueva planta se han concedido en el 2019 en el servicio de licencias urbanísticas obras de edificación?
4. ¿Cuántos expedientes de licencias de obras que no sean de nueva planta tiene pendiente de concesión de licencia de obra el mencionado servicio?
5. ¿Cuál es el tiempo medio de concesión de licencia de obras que no sean de nueva planta del servicio de licencias urbanísticas obras de edificación?
6. ¿Cuál es el tiempo medio máximo razonable de concesión de licencia de obras aceptable para la Delegación de gestión de obras de infraestructura?
7. ¿Cuántas licencias de ocupación de obras que no sean de nueva planta se han solicitado en 2019?
8. De las que se han concedido ¿en qué fecha?
9. ¿Cuántas licencias de ocupación de obras que no sean de nueva planta se han concedido en 2019?".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Juan Manuel Giner Corell, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"En 2019 se han solicitado 593 licencias de obras que no sena de nueva planta y se han concedido 445.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El tiempo de concesión no depende exclusivamente del Ayuntamiento, ya que depende de la corrección de la documentación aportada, del tiempo que se tarde en tregar las subsanaciones, etc...

En el año 2019 se han solicitado 38 licencia de ocupación que no sean de nueva planta.

No hay resolución de concesión. Se admite a trámite la Deleración Responsable de Primera Ocupación, se inspecciona y cuando está favorable se archiva el expediente".

22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 17
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell, sobre llicències d'obres de nova planta en el Servei de Llicències Urbanístiques Obres d'Edificació.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre llicències d'obres de nova planta en el Servei de Llicències Urbanístiques Obres d'Edificació, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"En base al asunto mencionado, se cursan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas licencias de obras de nueva planta se han solicitado en el 2019 en el servicio de licencias urbanísticas obras de edificación?
2. De ellas ¿cuántas se han concedido?
3. ¿Cuántas licencias de obras de nueva planta se han concedido en el 2019 en el servicio de licencias urbanísticas obras de edificación?
4. ¿Cuántos expedientes de licencias de nueva planta tiene pendiente de concesión de licencia de obra el mencionado servicio?
5. ¿Cuál es el tiempo medio de concesión de licencia de obras de nueva planta del servicio de licencias urbanísticas obras de edificación?
6. ¿Cuál es el tiempo medio máximo razonable de concesión de licencia de obras aceptable para la Delegación de gestión de obras de infraestructura?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Juan Manuel Giner Corell, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"Se han solicitado 114 licencias de obras de nueva planta en el 2019 en el servicio de licencias urbanísticas obras de edificación.

En el 2019 se han concedido 95 licencias de obras de nueva planta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El tiempo de concesión no depende exclusivamente del Ayuntamiento, ya que depende de la corrección de la documentación aportada, del tiempo que se tarde en entregar las subsanaciones, etc.".

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 18
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell, sobre apartaments turístics.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre apartaments turístics, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"La aparición e implantación de los denominados apartamentos turísticos es una realidad que se ha ido consolidando e incrementando los últimos años en nuestra ciudad, fundamentalmente en barrios como Ruzafa y los que conforman en distrito de Ciutat Vella, como también en la franja marítima y en concreto en el barrio del Cabanyal-Canyamelar.

En base al asunto mencionado, se cursan las siguientes preguntas:

1.- Tras el estudio de Dimensionamiento de la Oferta de Viviendas de Uso Turístico en Valencia, ¿Cuántos de los denominados "apartamentos turísticos" tiene contabilizados el Ayuntamiento de Valencia que existen actualmente en la ciudad?

2.- Del total, ¿cuántos cumplen con la normativa vigente tanto a nivel autonómico como la normativa urbanística de carácter municipal actualmente vigente?

3.- Respecto del ejercicio 2018, ¿Cuántos expedientes se encuentran abiertos en el Servicio de Licencias urbanísticas o en su caso en el de Disciplina urbanística que incumplen la normativa aplicable?

4.- Y, en este caso, ¿a cuántos titulares de apartamentos turísticos en situación irregular ha notificado el Servicio correspondiente a efectos de restaurar la legalidad urbanística?

5.- Respecto del ejercicio 2019, ¿Cuántos expedientes se encuentran abiertos en el Servicio de Licencias urbanísticas o en su caso en el de Disciplina urbanística que incumplen la normativa aplicable?

6.- Y, en este caso, ¿a cuántos titulares de apartamentos turísticos en situación irregular ha notificado el Servicio correspondiente a efectos de restaurar la legalidad urbanística?

7.- En relación con los ejercicios 2018 y 2019 ya cerrados, ¿cuántos apartamentos turísticos por incumplir la normativa vigente, y tras instarles a restaurar la legalidad urbanísticas se les ha incoado el procedimiento sancionador?

8.- Por último, ¿cuántos titulares de apartamentos turísticos han sido sancionados, y en consecuencia han cesado en la actividad irregular que desarrollaban?".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Juan Manuel Giner Corell, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1 y 2.- No son competencia de esta Comisión.

3.- Se encuentran abiertos 78 expedientes en el Servicio de Licéncias Urbanistica que incumplen la normativa urbanística aplicable.

4.- Se han realizado 68 notificaciones a efectos de restaurar la legalidad urbanistica y en trámite de orden de cese de la actividad 14.

5.- Se encuentran abiertos 218 expedientes en el Servicio de Licencias urbanísticas que incumplen la normativa urbanística aplicable.

6.- Se han realizado 81 notificaciones a efectos de restaurar la legalidad urbanística y en trámite de orden de cese de la actividad 3.

7 y 8.- No es competencia del Servicio de Licencias Urbanisticas y obras de edificación".

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Sr. Mundina, sobre culminació de la primera fase del Parc Central.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre culminació de la primera fase del Parc Central, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El pasado mes de septiembre, la Sociedad "Valencia Parque Central" licitó las obras de urbanización de los terrenos pendientes de ejecución de la primera fase del Parque Central, ubicados en las antiguas instalaciones de un concesionario de automóviles, en la Calle Doctor Domagk. Estas obras cuentan con un presupuesto de 1,3 millones de euros (sin IVA) y un plazo de ejecución de 8 meses.

Entre las actuaciones pendientes, destacan la finalización del muro verde junto al muelle número 4, la construcción de un juego infantil, la continuación del canal y la fuente del acceso al parque por Doctor Domagk, así como completar las instalaciones del centro de reparto de energía eléctrica requerido por Iberdrola.

Por otro lado, ninguna de las antiguas naves y muelles ferroviarios se encuentran todavía abiertos al público para uso ciudadano, habiendo ya transcurrido un año desde la apertura de la primera fase del Parque Central. Por último, se encuentra también pendiente la concesión de las autorizaciones necesarias para la puesta de funcionamiento de las cámaras de vigilancia, en aras a evitar futuros actos vandálicos como los sufridos desgraciadamente estos pasados meses.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1.- ¿El Ayuntamiento de Valencia ha aprobado y firmado el acta de replanteo para la finalización de la primera fase del Parque Central? En caso afirmativo, ¿cuándo se espera que comiencen las citadas obras?

2.- ¿El Consistorio cuenta ya con todas las autorizaciones pertinentes para la instalación de las cámaras de seguridad previstas en el Parque Central? En caso negativo, ¿qué Administraciones faltan todavía por pronunciarse?

3.- ¿En qué situación administrativa se encuentra la implantación de los nuevos usos de las Naves de Demetrio Ribes? ¿Y los proyectados en los antiguos muelles ferroviarios? ¿Cuándo se prevé su apertura? ¿A qué se deben los ostensibles retrasos acumulados para la puesta en funcionamiento de unos y otros?

4.- ¿Se mantiene el uso hostelero de los muelles? ¿Se sabe ya con certeza si la nave 3 albergará la sede permanente del Teatro Escalante de la Diputación? En caso negativo, indíquese el uso finalmente asignado a dichos espacios".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"La contratatación de las obras de la "Separata del proyecto de ejecución Urbanización del Parque Central de Valencia zona Russafa-Malilla- zona Dr. Domagk y otros" corresponde a la Sociedad Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003 S.A.

La Sociedad tiene previsto adjudicar los trabajos durante el primer trimestre del año. Tras ello se procederá al replanteo e inicio de las obras".

25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Sr. Mundina, sobre conversió en zona de vianants del carrer Colón.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, sobre conversió en zona de vianants del carrer Colón, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

**"PREGUNTAS**

1ª.- El encargo de proyecto sobre la peatonalización de la calle Colón que cuenta con un presupuesto de 18.000.- euros, ¿Se va a sacar a licitación pública para que puedan concurrir

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



varias empresas o profesionales o se va utilizar la figura del contrato menor y se va adjudicar directamente por la Delegación de Movilidad?

2ª.- Si el estudio resulta favorable a la peatonalización de la calle Colón, ¿lo va a hacer suyo la Delegación? Y, en su caso ¿cuándo se prevé que se acometería dicha actuación?

3ª.- En cualquier caso, ¿Resultará determinante para la Delegación de Movilidad la posición de residentes, vecinos y comerciantes sobre el alcance y consecuencia de dicho proyecto?

4ª.- Asimismo, y para el caso de que no se llevase a cabo una peatonalización a sección completa de la calle, y tal y como anunció el Sr. Ribó que textualmente manifestó a los medios *“que le parecía imposible”*, ¿Sería posible que sólo afectase al tráfico privado, reservando la circulación exclusivamente para el transporte público de la EMT, taxis y residentes?

5ª.- Y, en este caso, ¿qué medidas se adoptarían y en que consistirían para reforzar las frecuencias del transporte público?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"Única: Gracias por ofrecerse a trasladar a la opinión pública las opiniones del concejal de Movilidad Sostenible. En cualquier caso el concejal trasladará sus opiniones y cualquier novedad a este respecto en el momento y por los medios que se estimen oportunos con la finalidad de darle la mayor publicidad y evitar cualquier malentendido".

26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00	PROPOSTA NÚM.: 12	
ASSUMPTE: Sr. Mundina, sobre informe mobilitat Port de València.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, sobre informe mobilitat Port de València, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El puerto de Valencia tiene prevista la ejecución de una serie de obras en sus instalaciones acordadas en el seno del Consejo de Administración, y en particular la construcción de una nueva Terminal de pasajeros que se ubicará en los terrenos que ocupaba la concesionaria Unión Naval de Levante, cuya concesión ha finalizado, es por lo que el Concejal que suscribe formula las siguientes:

**PREGUNTAS**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1.- ¿En qué fecha instó la Autoridad Portuaria de Valencia al Servicio de Movilidad para que emitiese informe sobre actuaciones y nuevas obras que afectaban a la red de viales de las instalaciones portuarias?

2.- En su caso, ¿ha redactado el servicio de movilidad el informe o informes requeridos por la Autoridad Portuaria de Valencia para poder acometer la realización de obras en los viales de circulación?

3.- ¿En qué fecha se ha emitido y remitido a la Autoridad Portuaria el informe o informes pendientes sobre viales en las instalaciones portuarias?

4.- Y, en este caso, ¿en qué términos se ha pronunciado el servicio, y si el mismo ha sido favorable al proyecto presentado por la Autoridad Portuaria? En cualquier caso, solicitamos se nos adjunte en las respuestas copia del informe emitido".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"Única: No consta en el Servicio de Mobilitat instancia de la Autoridad Portuaria en relación a este asunto".

27	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Sr. Mundina, sobre declaracions responsables i llicències d'activitat per a ús hoteler.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, sobre declaracions responsables i llicències d'activitat per a ús hoteler, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

**"PREGUNTAS**

1ª.- ¿Cuántos expedientes administrativos para uso hotelero se han tramitado en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 a través de la figura de la Declaración Responsable (DERE)?

2ª.- De los expedientes tramitados para implantación del uso hotelero en el periodo 2016-2019, bien en edificio de nueva planta o bien a través de la rehabilitación de inmuebles, ¿cuántos disponen de licencia de actividad y puesta en marcha de la misma?

3ª.- De los anteriores, ¿cuántos se han iniciado por Declaración Responsable en inmuebles protegidos en el ámbito de los actuales 5 PEPRIS vigentes en Ciutat Vella? Y, en su caso, ¿cuántos disponen de licencia de actividad y puesta en marcha?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



4ª.- Asimismo, ¿Cuántos expedientes administrativos para uso hotelero se han tramitado a través desde 2016 hasta 2019 a través de la figura de la licencia de actividad?

5ª.- Y, en este caso, ¿cuántas Licencias de Actividad y puesta en marcha de la misma se han concedido y en que emplazamientos?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Lucia Beamud Villanueva, Regidora Delegada d'Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"ÚNICA.- En relació amb les preguntes formulades pel Sr. Carlos Mundina, en el seu nom i en el del Grup Popular, al respecte de les declaracions responsables i llicències d'activitat per a ús hoteler, atenent que aquestes es limiten a sol·licitar dades i informacions preexistents, s'informa al mateix que aquesta Delegació ha ordenat al Servei d'Activitats que li permeta accedir a les dades sol·licitades en el sentit de l'establert en l'apartat 3 de l'article 132 del Reglament Orgànic del Ple, per la qual cosa, haurà de contactar amb la Prefectura de Servei d'Activitats".

28	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Sr. Mundina, sobre Reglament Àrea de Prioritat Residencial Ciutat Vella.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, sobre Reglament Àrea de Prioritat Residencial Ciutat Vella, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

**"PREGUNTAS**

1.- ¿Cuándo tendrán finalizado los técnicos municipales la redacción del Reglamento del área de prioridad residencial de Ciutat Vella?

2.- El artículo 20.4 de la Ordenanza de Movilidad se limita a regular el régimen de autorizaciones de acceso a las áreas de prioridad residencia, y teniendo en cuenta que la pregunta que formulamos versa sobre cuándo estará en vigor la norma municipal que regule la creación del área de prioridad residencial en Ciutat Vella, en consecuencia ¿Entiende el Delegado de Movilidad que dicho Reglamento no debe seguir el trámite de aprobación de Ordenanzas y Reglamentos previstos en la normativa municipal, y por lo tanto no se dará traslado al resto de Servicios del Consistorio y grupos políticos de la oposición para la presentación de enmiendas, para posteriormente, resueltas éstas, se someterá a información pública para conocimiento de los ciudadanos que puedan alegar a una norma que será de obligada observancia?

3.- En consecuencia, y en función de la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuándo estará en vigor y será de aplicación del Reglamento de área de prioridad residencial de ciutat vella?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.- ¿Cuándo tendrán finalizado los técnicos municipales la redacción del Reglamento del área de prioridad residencial de Ciutat Vella?

Ya está finalizado el documento. Se facilitará cuando esté prevista su aplicación.

2.- El artículo 20.4 de la Ordenanza de Movilidad se limita a regular el régimen de autorizaciones de acceso a las áreas de prioridad residencia, y teniendo en cuenta que la pregunta que formulamos versa sobre cuándo estará en vigor la norma municipal que regule la creación del área de prioridad residencial en Ciutat Vella, en consecuencia ¿Entiende el Delegado de Movilidad que dicho Reglamento no debe seguir el trámite de aprobación de Ordenanzas y Reglamentos previstos en la normativa municipal, y por lo tanto no se dará traslado al resto de Servicios del Consistorio y grupos políticos de la oposición para la presentación de enmiendas, para posteriormente, resueltas éstas, se someterá a información pública para conocimiento de los ciudadanos que puedan alegar a una norma que será de obligada observancia?

No se trata de un Reglamento sino de un documento que regula las condiciones de acceso al APR y los procedimientos de autorización. No debe seguir los trámites de aprobación de Ordenanzas y Reglamentos.

3.- En consecuencia, y en función de la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuándo estará en vigor y será de aplicación del Reglamento de área de prioridad residencial de ciutat vella?

Cuando se disponga del personal necesario, para la gestión de las autorizaciones necesarias y de la operación diaria del sistema".

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Sr. Mundina, sobre personal de l'EMT en comissió de serveis a l'Ajuntament de València.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, sobre personal de l'EMT en comissió de serveis a l'Ajuntament de València, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"En la pasada Junta de Gobierno Local se autorizó, dispuso y se reconoció la obligación de pago de 23.148,01.-€, a favor de la EMT, correspondiente a los gastos ocasionados por los servicios que presta el personal de la EMT en dependencias municipales durante el primer trimestre de 2019, es por el Concejal que suscribe formula las siguientes:

**PREGUNTAS**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1.- ¿Cuántos trabajadores de la EMT, SAU (Medio Propio) prestan servicios en dependencias del Ayuntamiento de Valencia y desde que fecha?

2.- ¿A cuánto asciende en cómputo anual el abono que el Ayuntamiento de Valencia paga a la EMT por esta cesión de trabajadores?

3.- ¿Qué trabajos y funciones concretas desarrolla dicho personal?

4.- Y, en consecuencia, ¿en qué Servicios Municipales están prestando su trabajo y a qué Delegaciones pertenecen?

5.- Dicha situación laboral de los trabajadores afectados, ¿durante cuánto tiempo va a prorrogarse?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"Nos remitimos a la respuesta trasladada en la Comisión Informativa de Gestión de Recursos, Administración Electrónica, Personal i Control Administratiu del pasado jueves".

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Sr. Mundina, sobre llicència d'activitat carrer Alboraiia, 13.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, sobre llicència d'activitat carrer Alboraiia, 13, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"En el barrio de Trinitat y más concretamente en la calle Alboraiia, 13, los vecinos y residentes de la zona han mostrado su preocupación y alarma por la próxima implantación de una actividad consistente en un salón de juegos, muy próximo a centros educativos y servicios públicos sanitarios, por lo que el Concejal que suscribe formula las siguientes:

**PREGUNTAS**

1ª.- ¿Se ha solicitado licencia de actividad, declaración responsable o cualquier otro tipo de autorización ambiental o urbanística para la implantación de salón de juegos en el local en planta baja de la calle Alboraiia, 13?

2ª.- En caso afirmativo, ¿bajo qué expediente se está tramitando la implantación de la actividad reseñada en la pregunta anterior en dicho bajo?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3ª.- En cualquier caso, ¿se ha concedido la preceptiva licencia de actividad/ambiental para la implantación de salón de juegos en el referido emplazamiento que figura en el encabezamiento?

4ª.- ¿Existe proyecto técnico que ampare dicha actividad, y en su caso, cumple con la normativa urbanística y ambiental para la implantación de dicha actividad de salón de juegos, teniendo en cuenta los usos que se señalan en el encabezamiento objeto de las preguntas?

5ª.- Y, por último, ¿se ha girado por técnicos del Ayuntamiento visita de inspección para comprobar el estado de las obras y la adaptación del bajo para la actividad que se pretende desarrollar?"

### RESPOSTA:

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Lucia Beamud Villanueva, Regidora Delegada d'Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"En relació amb les preguntes formulades pel Sr. Carlos Mundina, en el seu nom i en el del Grup Popular, al respecte de la llicència d'activitat del Carrer Alboraiia número 13, s'informa:

1. En data 04 d'abril de 2019 es va iniciar en el Servei d'Activitats l'expedient 03901/2019/797, arrel de la sol·licitud de consulta d'ubicació presentada per la mercantil José Antonio Penades Sanchis, S.L., per l'apertura d'un saló de jocs en el Carrer Alboraiia número 13.

En data 03 de maig de 2019 s'emet informe al respecte de la consulta efectuada on es conclou que l'activitat sol·licitada no està subjecta a restriccions per distancia o densitat conforme a planejament.

L'atorgament de l'autorització per l'apertura d'aquesta mena d'activitats correspon a la Direcció General de Tributs i Joc -Subdirecció General del Joc-.

2. En l'expedient referenciat al punt anterior consta una instancia de declaració responsable d'obres per la implantació de la citada activitat.

3. A data de hui no s'ha presentat la declaració responsable d'apertura, raó per la qual no s'ha realitzat encara la preceptiva visita d'inspecció per funcionari municipal. Cap destacar que ens trobem davant d'un títol habilitant de control ad post.

Tot i així, la declaració responsable no eximeix en cap cas de complir amb els requisits que se li atribueixen a una activitat en concret, encara que es permeta exercir-la fins que es realitze la inspecció.

4. Junt a la declaració responsable d'obres es va aportar el preceptiu projecte tècnic i la resta de la documentació que amb caràcter formal permet l'execució de les obres.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



No obstant, davant la presentació d'escrits en els que s'ha denunciat una possible irregularitat en l'execució de les obres, així com danys en la via, es va a realitzar visita d'inspecció".

31	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00	PROPOSTA NÚM.: 37
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre balanç d'EMT a dates de Nadal.	

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre balanç d'EMT a dates de Nadal, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Pregunta que planteja el concejal Narciso Estellés Escorihuela, en su propio nombre y el del Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Desarrollo y Renovación Urbana, Vivienda y Movilidad.

**Preguntas:**

1.- ¿Pueden aportarnos datos de pasajeros transportados en navidades 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos.

2.- ¿Pueden aportarnos datos de refuerzos de líneas en horas de servicio en navidades 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos. Detallen también las líneas reforzadas y los convoyes que las han reforzado.

3.- ¿Pueden aportarnos datos de frecuencias medias ofertadas por tipo de día (laborable, sábado festivo) en navidades 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos.

4.- Pueden aportarnos datos de puntualidades medias por tipo de día en navidades 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos.

5.- Pueden aportarnos datos regularidades medias por tipo de día en navidades 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos.

6.- Pueden aportarnos datos de total de completos diarios en navidades 2018 vs 2019?.

7.- Pueden aportarnos datos de total de acciones de regulación en navidades 2018 vs 2019?.

8.- Pueden aportarnos datos diarios de coches que no han salido de cocheras en los días de navidad de 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"1.- ¿Pueden aportarnos datos de pasajeros transportados en navidades 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos.

Desde el lunes 23 de diciembre hasta el 6 de enero se han registrado un total de 3.061.072 viajes, 21.260 más que en el mismo periodo del año pasado.

2.- ¿Pueden aportarnos datos de refuerzos de líneas en horas de servicio en navidades 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos. Detallen también las líneas reforzadas y los convoyes que las han reforzado.

Se duplicó el servicio en las líneas nocturnas las noches del 24 y del 31 de diciembre. Esas noches, el servicio nocturno avanzó su primera salida a las 21.15 horas, momento en el que la mayor parte del servicio diurno se retira. En el resto de líneas se adecuó la oferta a la demanda, como se hace de manera habitual en EMT.

3.- ¿Pueden aportarnos datos de frecuencias medias ofertadas por tipo de día (laborable, sábado festivo) en navidades 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos. 4.- Pueden aportarnos datos de puntualidades medias por tipo de día en navidades 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos. 5.- Pueden aportarnos datos regularidades medias por tipo de día en navidades 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos. 6.- Pueden aportarnos datos de total de completos diarios en navidades 2018 vs 2019?. 7.- Pueden aportarnos datos de total de acciones de regulación en navidades 2018 vs 2019?. 8.- Pueden aportarnos datos diarios de coches que no han salido de cocheras en los días de navidad de 2018 vs 2019?. Detallen las fechas de los periodos comparativos.

Todos estos datos están acabando de procesarse y se le entregarán en el informe del mes de diciembre en el correspondiente Consejo de Administración".

32	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 36
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre balanç de gestió del Pàrquing de Bruixes.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre balanç de gestió del Pàrquing de Bruixes, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Preguntas:

1.- Desde su puesta en marcha a fecha de hoy, ¿pueden hacernos balance de usuarios y de ingresos previstos vs reales mes a mes?. En caso de que no les sea posible la información mensual aporten información agregada en la unidad de tiempo que tengan contabilizada (año, semestre, etc).

2.- ¿Qué presupuesto de ingresos y gastos hay para el parking en 2020 y de usuarios?.

3.- ¿Qué balance de gastos previstos vs reales tiene el parking desde su inicio a fecha de hoy?."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.- Desde su puesta en marcha a fecha de hoy, ¿pueden hacernos balance de usuarios y de ingresos previstos vs reales mes a mes?. En caso de que no les sea posible la información mensual aporten información agregada en la unidad de tiempo que tengan contabilizada (año, semestre, etc).

Se está cerrando la contabilidad del año pasado. A día de hoy, lo que podemos avanzar es que la facturación anual superará la prevista en el informe económico hecho por la Comisión de Municipalización antes del encargo de gestión que era de 902.754 euros.

2.- ¿Qué presupuesto de ingresos y gastos hay para el parking en 2020 y de usuarios?.

El presupuesto de ingresos para 2020 es de unos 950.000 euros con una previsión de gastos de 932.000 euros.

3.- ¿Qué balance de gastos previstos vs reales tiene el parking desde su inicio a fecha de hoy?.

Sólo lleva un año en funcionamiento por lo que nos remitimos a la primera respuesta".

33	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 35
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre la plaça de la Reina.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre la plaça de la Reina, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Preguntas:

1.- Mientras dura la licitación y hasta el comienzo de las obras, ¿hay previsto algún tipo de actuación blanda o cortes de tráfico en la Plaza o en su alrededor?. En caso afirmativo, detallen cambios incluidos los posibles con las líneas de EMT".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"1.- Mientras dura la licitación y hasta el comienzo de las obras, ¿hay previsto algún tipo de actuación blanda o cortes de tráfico en la Plaza o en su alrededor?. En caso afirmativo, detallen cambios incluidos los posibles con las líneas de EMT

Única: Con la finalidad de que la información al respecto de cualquier actuación realizada por este servicio llegue a la ciudadanía con las garantías adecuadas trasladaremos a la luz pública sus detalles cuando estén ultimados y en las condiciones óptimas para su conocimiento público".

34	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 34
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre la situació del trànsit al voltant del col·legi La nostra Senyora de Loreto.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre la situació del trànsit al voltant del col·legi La nostra Senyora de Loreto, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Preguntas:

1.- ¿Cuándo fue la última reunión entre el concejal Delegado de Movilidad Sostenible y los representantes de los padres de los alumnos del colegio?.

2.- ¿Qué acuerdos hay verbales con esos padres?.

3.- ¿Y escritos?.

4.- ¿Dónde pueden hoy en día parar los padres sus coches en un tiempo inferior al máximo que dicta la Ordenanza de Movilidad para poder dejar a los niños de manera ágil, segura y sin infringir ninguna norma de tráfico?.

5.- ¿Y los autobuses de las excursiones?."

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.- ¿Cuándo fue la última reunión entre el concejal Delegado de Movilidad Sostenible y los representantes de los padres de los alumnos del colegio?.

En la pasada legislatura, en fecha que ya se le facilitó en su día.

2.- ¿Qué acuerdos hay verbales con esos padres?.

Que se estudiaría cualquier petición que realizaran.

3.- ¿Y escritos?.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Ninguno

4.- ¿Dónde pueden hoy en día parar los padres sus coches en un tiempo inferior al máximo que dicta la Ordenanza de Movilidad para poder dejar a los niños de manera ágil, segura y sin infringir ninguna norma de tráfico?

En los sitios que así lo permitan.

5.- ¿Y los autobuses de las excursiones?

En las mismas condiciones. El centro, como cualquier otro de la ciudad, es conocedor del lugar más próximo para realizarlo".

35	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00	PROPOSTA NÚM.: 33	
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre balanç del trànsit per Nadal.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre balanç del trànsit per Nadal, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Preguntas:

1.- ¿Cuáles han sido los cortes al tráfico y las fechas de los mismos?

2.- ¿Mantuvieron reuniones previas con asociaciones de comerciantes al respecto de los cortes a llevar a cabo?. En caso afirmativo detallen fechas y contenido de las reuniones.

3.- ¿Han mantenido reuniones posteriores a las fechas navideñas con asociaciones de comerciantes al respecto de los cortes llevados a cabo?. En caso afirmativo detallen fechas y contenido reuniones.

4.- ¿Han mantenido reuniones previas o posteriores a las fechas navideñas con otras delegaciones del Ayuntamiento al respecto de los cortes a llevar y llevados a cabo?. En caso afirmativo detallen fechas y contenido reuniones".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, novè tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.- ¿Cuáles han sido los cortes al tráfico y las fechas de los mismos?

Las fechas de los cortes se hicieron públicas antes de Navidad y se publicaron a través de los diferentes canales de comunicación del Ayuntamiento. No ha habido cambios sobre lo planificado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



2.- ¿Mantuvieron reuniones previas con asociaciones de comerciantes al respecto de los cortes a llevar a cabo?. En caso afirmativo detallen fechas y contenido de las reuniones.

Sí. Los cortes se realizaron atendiendo a las necesidades y programaciones de distintas áreas municipales que mantienen un diálogo permanente con los actores sociales de la ciudad. El contacto es permanente, por lo cual resulta imposible detallar todas y cada una.

3.- ¿Han mantenido reuniones posteriores a las fechas navideñas con asociaciones de comerciantes al respecto de los cortes llevados a cabo?. En caso afirmativo detallen fechas y contenido reuniones.

El contacto es permanente.

4.- ¿Han mantenido reuniones previas o posteriores a las fechas navideñas con otras delegaciones del Ayuntamiento al respecto de los cortes a llevar y llevados a cabo?. En caso afirmativo detallen fechas y contenido reuniones.

Por supuesto, los cortes son resultado de la valoración de las diferentes áreas municipales y sus necesidades, remitiéndose a posteriori las fechas recopiladas por el Servicio de Mobilitat Sostenible a Policía Local, solicitando informe en fecha 03-12-2019. Se recibió Nota Interior con conformidad en fecha 16-12-2019".

36	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 32
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre la plaça de Bruixes.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre la plaça de Bruixes, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Preguntas:

- 1.- ¿En qué fase se encuentra la remodelación de la Plaza de Brujas?
- 2.- ¿Cuál es el calendario de fases?.
- 3.- ¿Qué delegación se encarga de la planificación y proyecto?."

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"El proyecto se encuentra en fase de aprobación municipal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



La previsión es aprobar el proyecto y licitar las obras este año.

Se gestiona desde la Delegación de Desarrollo y Renovación Urbana".

37	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 31
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre la plaça de Sant Agustí.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre la plaça de Sant Agustí, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Preguntas:

- 1.- ¿En qué fase se encuentra la remodelación de la Plaza de San Agustín?.
- 2.- ¿Cuál es el calendario de fases?.
- 3.- ¿Qué delegación se encarga de la planificación y proyecto?."

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.- ¿En qué fase se encuentra la remodelación de la Plaza de San Agustín?.

El servicio de Movilidad Sostenible ha realizado la planta viaria que ya está disposición del servicio de Obras e Infraestructuras.

2.- ¿Cuál es el calendario de fases?.

—

3.- ¿Qué delegación se encarga de la planificación y proyecto?.

—".

38	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 30
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre els plans de Mobilitat al carrer Colón.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre els plans de Mobilitat al carrer Colón, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"Preguntas:

- 1.- ¿Qué plan para el tráfico hay para la calle Colón?.
- 2.- ¿Tienen previsto un cierre al tráfico rodado en la calle Colón?.
- 3.- En todo caso, ¿qué tipo de vehículos podrían pasar por Colón?.
- 4.- ¿Tienen prevista alguna modificación de sección viaria en Colón?. Detallen
- 5.- ¿Cómo va a quedar la reordenación de líneas de EMT por Colón, y a partir de qué fechas?."

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

- "1.- ¿Qué plan para el tráfico hay para la calle Colón?.
- 2.- ¿Tienen previsto un cierre al tráfico rodado en la calle Colón?.
- 3.- En todo caso, ¿qué tipo de vehículos podrían pasar por Colón?.
- 4.- ¿Tienen prevista alguna modificación de sección viaria en Colón?. Detallen
- 5.- ¿Cómo va a quedar la reordenación de líneas de EMT por Colón, y a partir de qué fechas?.

Única: Con la finalidad de que la información al respecto de cualquier actuación realizada por este servicio llegue a la ciudadanía con las garantías adecuadas trasladaremos a la luz pública sus detalles cuando estén ultimados y en las condiciones óptimas para su conocimiento público".

39	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 29	
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el carril bici de Primat Reig.			

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el carril bici de Primat Reig, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Preguntas:

- 1.- ¿Por cuantas paradas de autobús pasará el carril bici?.
- 2.- ¿Cómo se va a solventar la interacción del carril bici con las paradas de autobús?.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



3.- ¿Es un carril bici segregado, o será como el de la Gran Vía Fernando Católico?".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.- ¿Por cuantas paradas de autobús pasará el carril bici?.

El proyecto de la obra de construcción del carril de Av. Primado Reig está disponible en la Plataforma de Contratación y su consulta es pública.

2.- ¿Cómo se va a solventar la interacción del carril bici con las paradas de autobús?.

El tramo comprendido entre Pl. Don Bosco y Vicente Zaragoza se encuentra finalizado y puede verse la solución adoptada en las paradas de autobús.

3.- ¿Es un carril bici segregado, o será como el de la Gran Vía Fernando Católico?.

El proyecto de la obra de construcción del carril de Av. Primado Reig está disponible en la Plataforma de Contratación y su consulta es pública".

40	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 28
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre carrils bici a la ciutat de València.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre carrils bici a la ciutat de València, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Preguntas:

1.- ¿Qué carriles bici han quedado proyectados pero pendientes de licitación en la actualidad?

2.- ¿Qué carriles bici están en ejecución en la actualidad?.

3.- ¿Qué carriles bici han sido totalmente ejecutados durante el año 2019 al cierre del mismo?.

4.- ¿Qué carriles bici aún sin proyecto tienen previsto acometer en 2020, y de donde procede el mandato (PMUS, proceso participativo, decisión Movilidad, etc)?".

**RESPOSTA:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.- ¿Qué carriles bici han quedado proyectados pero pendientes de licitación en la actualidad?

- Proyectos redactados, sin financiación:

- Av. del Cid, tramo plaza España-Tres Cruces.
- San Vicente, tramo plaza España-Marvá.
- Proyectos en redacción, con financiación DecidimVLC 18-19:
  - Gral. Avilés-Cortes Valencianas.
  - José María Haro.
  - Alameda.
  - Jesús-Patraix.
  - Remodelación Ronda Norte.

- Proyecto en redacción, con financiación DecidimVLC 19-20:

- Cardenal Benlloch.

2.- ¿Qué carriles bici están en ejecución en la actualidad?

- Av. Primado Reig
- Remodelación Av. del Puerto, tramo Serrería-Puerto

3.- ¿Qué carriles bici han sido totalmente ejecutados durante el año 2019 al cierre del mismo?

En el año 2019 se finalizaron los siguientes carriles bici:

- Constitución.
- Suecia.
- Manuel Candela-Tomás de Montañana.
- Reino de València.
- Juan XXIII.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



- Marginal Izquierda.
- Alicante-Gibraltar.
- Ibiza (Alameda-Francia)
- Nazaret-Puerto.

4.- ¿Qué carriles bici aún sin proyecto tienen previsto acometer en 2020, y de donde procede el mandato (PMUS, proceso participativo, decisión Movilidad, etc)?.

- General Avilés-Cortes Valencianas, DecidimVLC 18-19.
- José María Haro, DecidimVLC 18-19.
- Jesús-Patraix, DecidimVLC 18-19.
- Remodelación Ronda Norte, DecidimVLC 18-19.
- Cardenal Benlloch, DecidimVLC 19-20.
- General Avilés, tramo Pío Baroja-Maestro Rodrigo, DecidimVLC 19-20.

A todos estos hay que añadir los que están en estos momentos en fase de licitación: Fernando el Católico-Ramón y Cajal e Instituto Obrero Valenciano".

41	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 27
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre les actuacions de l'oficina de la bicicleta i el pla director de la bicicleta en València.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre les actuacions de l'oficina de la bicicleta i el pla director de la bicicleta en València, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Preguntas:

- 1.-¿Cuál es el balance de actuaciones de la oficina de la bicicleta en 2019?. Detallen actuaciones.
- 2.- ¿Qué personal tiene actualmente la oficina?.
- 3.- ¿Pueden detallarnos el coste salarial de la misma y el total por conceptos de estructura y explotación?.
- 4.- ¿En qué fase se encuentra el Plan Director de la bicicleta en Valencia?. Detallen fase y tiempo en el que se encuentra dicha fase.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



5.- ¿Van a ampliar denominación, objetivos o actuaciones de la oficina de la bicicleta respecto al ámbito de los VMP's?. En caso negativo, detallen como van a actuar desde el punto de vista de la gestión municipal con los VMP's.

6.- ¿Tienen previsto poner en marcha un pacto por la movilidad en Valencia?. Expliquen cuando y como y cuál es su fórmula para encontrar el consenso deseado.

7.- ¿Tienen previsto estudiar o modificar en 2020 algunos aspectos constructivos o funcionales de alguno de los siguientes carriles bici: Ruzafa, Reino de Valencia, Avenida de Burjassot, Avenida de la Constitución, Manuel Candela?.

8.- ¿Cuáles son los objetivos y presupuesto de la oficina de la bicicleta para 2020?. Detallen".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.-¿Cuál es el balance de actuaciones de la oficina de la bicicleta en 2019?. Detallen actuaciones.

- Promoción de la concesión a València del Premio a la Mejor Infraestructura Ciclista 2019 concedido por la Red de Ciudades por la Bicicleta

- Evaluación y seguimiento de los proyectos de carril bici que se han ejecutado:

- Av. Burjassot.
- Av. Juan XXIII.
- Av. Manuel Candela-Tomás de Montanyana.
- Av. Mestre Rodrigo.
- Sancho Tello-Jerónimo Monsoriu.
- Suècia, Cuenca-Palleter i pont de Campanar.
- Regne de València.
- Marginal esquerra, tram Pont de les Arts - Pont de Fusta.
- Av. Constitució.
- Carrer Alacant.
- Carril bici Natzaret
- Carril bici Av. Primado Reig
- Carril bici Av. Puerto

- Contadores en infraestructura ciclista

- Pont de Fusta.
- Blasco Ibañez – Hospital Clinic
- Carrer General Elio
- Peris i Valero – Reino de València

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



- Calle Xàtiva
  - Dotación de nuevas 2368 plazas de aparcamiento en 2019. En las siguientes localizaciones:
    - En Distrito de Olivereta, en los barrios de la Luz y Fuensanta.
    - En Barrio de Torrefiel
    - En nuevo carril bici Av. Maestro Rodrigo, Av. Burjasot, marginal izquierda del rio, Av. Constitución.
    - Ampliación de dotación de aparcamiento en C. Luis Oliag, C. Cofrentes, Ermita de vera, Cirilo Amorós, Edificio Europa, C. Amadeo de Saboya, Zona Carmen, Facultad de Medicina y Clínico, en playas, Orriols, CEIP Max Aub, Benimaclet, Universidad Europea de València, Biblioteca municipal, LAS NAVES, CEIP 103, Av. Baleares, IES, CEIP, Centro comercial AQUA, Platja Perellonet
  - Propuesta de itinerarios ciclistas con:
    - Señalización de Ciclocalles en barrios de la Luz y Fuensanta.
    - Señalización de Ciclocalles en Calle Cofrentes y Vicent Zaragozá. Barrio Benimaclet.
  - Elaboración del proyecto y seguimiento de la ejecución de la instalación de señalética informativa ciclopeatonal en Anillo Ciclista y en Carril bici Natzaret.
  - Coordinación y seguimiento de instalación de contadores ciclistas. Organización de aniversario del anillo ciclista y comunicación de datos redondos en las redes.
  - Comunicación al departamento de Jardinería de las podas necesarias de árboles y arbustos cercanos al carril bici. A propuesta de la pròpia agencia y de la ciudadanía
  - Comunicación al departamento de Urbanismo del mantenimiento necesario en carril bici. A propuesta de la pròpia agencia y de la ciudadanía
  - Participación en reuniones y Jornadas de la Red de Ciudades por la Bicicleta, así como elaboración de datos a facilitar a la Red de Ciudades por la Bicicleta.
  - Elaboración y coordinación de la participación de la Agencia Municipal de la Bicicleta en el Congreso Velocity, con ponencia en el congreso y stand en la feria.
  - Coordinación de la Semana de la Movilidad Sostenible
  - Organización de las actividades del día 22 de septiembre “By Bike at the Opera”
  - Elaboración y coordinación del desarrollo del documento “Plano y consejos ciclistas” y de la bolsa de merchandising A València la Meua Bici Compta
  - Creación de contenidos de la web <http://www.valencia.es/agenciabici/es>
  - Creación de contenidos a publicar en la cuenta de Facebook @ambicivlc y de Twitter [@agenciabiciVLC](https://twitter.com/agenciabiciVLC) de la Agencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



- Participación en la Mesa Interdisciplinar de la movilidad sostenible de la Universitat Politècnica de València.
- Organización de Reconocimiento en el día de la Bici
- 3 reuniones de la Mesa de la Bicicleta
- Recepción de centros educativos en la Agencia de la bici. Coordinación de rutas y presentación
- Organización taller “Primeros pasos para hacer un viaje en bicicleta”
- Participación con ponencia en el Congreso Ibérico Bicicleta y Ciudad
- Participación en el Programa Climate Kic como host de una pionera
- Presentación de buenas prácticas en el proyecto Energy Cities
- Participación en el proyecto MatchUp
- Presentación de buenas prácticas con ponencia “Mediterranean Capital of the Bike” en el proyecto PlanUp
- Participación en el proyecto MatchUp
- Colaboración en el proyecto Damas en Bicicleta
- Colaboración con la ruta en bici destino a la COP25
- Recepción y presentación a representantes de Delegación del Líbano por temas de Cambio climático
- Recepción y presentación a representantes de la ciudad de Pontevedra
- Coordinación de los Premios Fallas “Mobilitat Sostenible i Bicicleta”
- Seguimiento y coordinación de proyectos de investigación de Universidades.

2.- ¿Qué personal tiene actualmente la oficina?.

En la actualidad en la Agencia municipal de la bicicleta trabaja la Coordinadora de la Agencia y recientemente se han unido dos personas de programas de empleo solicitados por la Agencia. Una persona de Programa EMCUJU y otra del programa EMCORP.

3.- ¿Pueden detallarnos el coste salarial de la misma y el total por conceptos de estructura y explotación?.

La agencia de la bicicleta no dispone de presupuesto autónomo al servicio de movilidad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



4.- ¿En qué fase se encuentra el Plan Director de la bicicleta en València?. Detallen fase y tiempo en el que se encuentra dicha fase.

El Plan Director se encuentra en preparación de la licitación.

5.- ¿Van a ampliar denominación, objetivos o actuaciones de la oficina de la bicicleta respecto al ámbito de los VMP's?. En caso negativo, detallen como van a actuar desde el punto de vista de la gestión municipal con los VMP's.

Por el momento, los VMP se incluyen o no en el trabajo de la Agencia de la Bicicleta en la medida que implican alguna faceta de las funciones de la misma, como ente de promoción de la bicicleta.

6.- ¿Tienen previsto poner en marcha un pacto por la movilidad en Valencia?. Expliquen cuando y como y cuál es su fórmula para encontrar el consenso deseado.

Sí. Los detalles se darán a conocer en su debido momento.

7.- ¿Tienen previsto estudiar o modificar en 2020 algunos aspectos constructivos o funcionales de alguno de los siguientes carriles bici: Ruzafa, Reino de Valencia, Avenida de Burjassot, Avenida de la Constitución, Manuel Candela?.

De acuerdo con los resultados de los presupuestos participativos, se prevé la elaboración de un estudio que contemple el análisis de funcionamiento de la infraestructura ciclista de las calles Av. Constitución, calle Ruzafa y Reino de Valencia, así como del análisis de la circulación de los vehículos a motor por dichas calles y los viarios de alrededor. En cualquier caso, los carriles bici forman parte de la vía y por tanto están sujetos a cualquier tipo de modificación.

8.- ¿Cuáles son los objetivos y presupuesto de la oficina de la bicicleta para 2020?. Detallen

La agencia de la bicicleta no dispone de presupuesto autónomo al servicio de movilidad

Propuesta para 2020

- Evaluación del funcionamiento de todos los proyectos de carril bici en desarrollo.
- Coordinación del proyecto de instalación de señales informativas en itinerarios ciclistas y peatonales de nuevas infraestructuras ciclistas
- Desarrollo de informes y coordinación de ubicación de nuevos aparcamientos de bicicletas a petición de la ciudadanía y del estudio de los Barrios con menor cantidad de aparcabicis
- Desarrollo de propuestas de nuevos itinerarios ciclistas en los diferentes Barrios de la Ciudad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



- Comunicació al departament de Jardineria de las podas necesarias de árboles y arbustos cercanos al carril bici. A propuesta de la pròpia agencia y de la ciudadanía
- Comunicació al departament de Urbanismo del mantenimiento necesario en carril bici. A propuesta de la pròpia agencia y de la ciudadanía
- Participación en reuniones y Jornadas de la Red de Ciudades por la Bicicleta
- Coordinación de la Semana de la Movilidad Sostenible, Coordinación del III Bicifest y otras actividades de promoción de la bicicleta
- Coordinación de reuniones de la Mesa de la bicicleta.
- Creación de contenidos para la web <http://www.valencia.es/agenciabici/es> y a publicar en las redes sociales
- Coordinación de los Premios Fallas “Mobilitat Sostenible i Bicicleta”
- Seguimiento y coordinación de proyectos de investigación con UPV, UV”.

42	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00	PROPOSTA NÚM.: 26
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre la situació de la plaça de l'Ajuntament.	

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre la situació de la plaça de l'Ajuntament, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Preguntas:

1. ¿En qué fecha se va a cortar al tráfico habitual la calle San Vicente y se va a proceder a la actuación blanda en la calle San Vicente, Plaza del Ayuntamiento y alrededores?.
2. ¿Qué tipo de vehículos podrán pasar?.
3. ¿En qué fecha está previsto que se hagan las modificaciones de las líneas de EMT?.
4. ¿Pueden darnos descripción de las líneas sujetas a desvíos y de las alternativas, así como las líneas que vayan a tener transbordo?.
5. ¿Dónde estarán los puntos de transbordo de las líneas?.
6. ¿Cuál será el itinerario de la línea C1?
7. ¿Qué frecuencias va a tener la línea C1 y las líneas modificadas?.
8. ¿Qué autobuses va a llevar la línea C-1?. ¿Serán 100% eléctricos?.
9. ¿En qué van a consistir las actuaciones blandas en la plaza y alrededores?.
10. ¿Cuáles van a ser los itinerarios al tráfico rodado en la Plaza del Ayuntamiento que se van a mantener?.
11. ¿Han tenido a fecha de hoy algún tipo de reunión con los comerciantes de la Plaza del Ayuntamiento al respecto de la futura reordenación?. En caso afirmativo detalle fechas y contenidos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



12. ¿Para cuándo está previsto que finalice la situación temporal de la Plaza y se acometa la reforma definitiva?.
13. ¿Pueden describirnos la hoja de ruta de esas actuaciones definitivas, en qué fase estamos hoy en día y qué plazos y actuaciones faltan?."

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1. ¿En qué fecha se va a cortar al tráfico habitual la calle San Vicente y se va a proceder a la actuación blanda en la calle San Vicente, Plaza del Ayuntamiento y alrededores?.

2. ¿Qué tipo de vehículos podrán pasar?.

3. ¿En qué fecha está previsto que se hagan las modificaciones de las líneas de EMT?.

4. ¿Pueden darnos descripción de las líneas sujetas a desvíos y de las alternativas, así como las líneas que vayan a tener transbordo?.

5. ¿Dónde estarán los puntos de transbordo de las líneas?.

6. ¿Cuál será el itinerario de la línea C1?

7. ¿Qué frecuencias va a tener la Línea C1 y las líneas modificadas?.

8. ¿Qué autobuses va a llevar la línea C-1?. ¿Serán 100% eléctricos?.

9. ¿En qué van a consistir las actuaciones blandas en la plaza y alrededores?.

10. ¿Cuáles van a ser los itinerarios al tráfico rodado en la Plaza del Ayuntamiento que se van a mantener?.

11. ¿Han tenido a fecha de hoy algún tipo de reunión con los comerciantes de la Plaza del Ayuntamiento al respecto de la futura reordenación?. En caso afirmativo detalle fechas y contenidos.

12. ¿Para cuándo está previsto que finalice la situación temporal de la Plaza y se acometa la reforma definitiva?.

13. ¿Pueden describirnos la hoja de ruta de esas actuaciones definitivas, en qué fase estamos hoy en día y qué plazos y actuaciones faltan?.

Única: Con la finalidad de que la información al respecto de cualquier actuación realizada por este servicio llegue a la ciudadanía con las garantías adecuadas trasladaremos a la luz pública sus detalles cuando estén ultimados y en las condiciones óptimas para su conocimiento público".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



43	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 25
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre la situació del Convent Carmen.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre la situació del Convent Carmen, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Varios colectivos vecinales del barrio de El Carmen han formulado quejas por escrito sobre las molestias ocasionadas por el espacio conocido como Convent Carmen, sito en la plaza del Portal Nou. Éste grupo ya formuló pregunta en una pasada comisión y volvemos a insistir para conocer las actuaciones municipales en curso.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas.

1. ¿En qué situación se encuentra el expediente del espacio de eventos Convent Carme?
2. Si tiene licencia de apertura y de actividad ¿Desde cuándo tienen esos documentos los solicitantes de la misma?
3. ¿Se ha respondido a los escritos presentados por la Asociación Amics del Carme?
4. En el mismo espacio se ha solicitado o está en trámite la petición de construcción de un hotel ¿Nos pueden decir en qué situación se encuentra?".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Lucia Beamud Villanueva, Regidora Delegada d'Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"En relació amb les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estelles, en el seu nom i en el del Grup Municipal Ciutadans, al respecte de la situació del Convent Carme, s'informa:

1. Que des del Servei d'Activitats s'han revisat les al·legacions així com la resta de documentació presentada per la mercantil Calma Wellbeing Hotels, S.L. i actualment s'està redactant la resolució corresponent.

2. Que consta en l'expedient Declaració responsable d'apertura de data 12 de juliol de 2018, amb certificat OCA de data 26 de setembre de 2018.

3. Que en relació amb els escrits presentats per l'associació Amics del Carme, ressenyar que en data 16, 23 i 30 d'octubre de 2019 se'ls va donar vista de l'expedient en el Servei d'Activitats, proporcionant copia d'aquells documents que estimaren oportú sol·licitar, donant compliment així a les seues peticions.

4. Actualment s'està tramitant la llicència d'obres d'intervenció i llicència ambiental per l'apertura d'un hotel -03901/2019/1265-.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



En l'esmentat expedient es va dictar la resolució BV-264 de 26 d'agost de 2019, de paralització d'obres, per no haver-se obtingut el títol habilitant necessari pel tipus d'obres que s'estaven executant".

44	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 24
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre obres al carrer Bon Orde.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre obres al carrer Bon Orde, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El Ayuntamiento de Valencia inició obras de urbanización en la calle Buen Orden de Benimàmet pero al poco de comenzar se paralizaron por hallarse oquedades en el subsuelo y, tras realizar unos trabajos, se continuaron.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas.

1. ¿Ha recibido alguna sanción o apercibimiento la empresa constructora por haber hecho los trabajos sin hacer unas labores previas para detectar si existían oquedades en el subsuelo?
2. ¿Han aparecido más oquedades con posterioridad?
3. ¿Se han terminado los trabajos iniciados en la calle Buen Orden?
4. ¿Se tiene previsto hacer un informe sobre en donde existen más oquedades en el pueblo de Benimàmet para evitar situaciones como la sucedida en la calle Buen Orden?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"La calle Buen Orden no se encuentra en el distrito de Benimàmet.

Asímismo, no se estan realizando ninguna obra de urbanización en la mencionada calle".

45	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 23
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el PAI De Ramón Porta-Carrasco.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el PAI De Ramón Porta-Carrasco, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"En el barrio de Campanar existe una zona degradada comprendida entre las calles Padre Ferris, Joaquín Ballester y Ricardo Micó sin resolver desde hace años por parte del Ayuntamiento de Valencia.

En el año 2010 se realizó un primer documento sobre esa zona y 10 años después continúa igual aunque en octubre de 2019 se presentó un nuevo documento para consulta previa.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas.

1. ¿En qué situación se encuentra el PAI de Ramón Porta Carrasco?
2. ¿Se ha procedido a iniciar la consulta previa?
3. ¿A qué colectivos o entidades se ha procedido a consultar?
4. Sí ya se ha hecho esa consulta previa ¿Cuáles son los resultados o conclusiones de la misma?".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"En el expediente 03105/2004/17 se tramitó el Programa de Actuación Aislada en la manzana sita entre C/ Ramón Porta Carrasco, C/ Enrique Gaspar, C/ Galera y C/ Motonave, aprobándose por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2009, adjudicándose a la mercantil PARKING LA FE, S.L. La reparcelación se inscribió en el Registro de la Propiedad con fecha 30 de julio de 2013.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de marzo de 2014, se autoriza la cesión por subrogación parcial en el 50% de Agente urbanizador a favor de la entidad Promociones Inmobiliarias Valencianas SL, que posteriormente y ante el incumplimiento de ambas mercantiles, se declara ineficaz por otro acuerdo de la Junta de 6 de mayo de 2016.

Finalmente, por Resolución de 18 de octubre de 2018 se aprueba una corrección no sustancial solicitada por la mercantil Valentia Cross SL como nuevo titular de finca resultante, sin que en el expediente se haya autorizado la cesión de la condición de urbanizador por parte de PARKING LA FE, S.L".

46	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el Pla Especial Natzaret Est.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el Pla Especial Natzaret Est, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"En enero de 2019 se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia y la Autoridad Portuaria de Valencia. El plan se dividió en distintas áreas y figura un corredor verde.

En la comisión del pasado mes de septiembre se nos contestó que se presentaron alegaciones al citado plan.

Por todo ello, presentamos las siguientes preguntas

- 1.- ¿En qué situación se encuentra las citadas alegaciones presentadas?
- 2.- ¿Tiene fijado un plazo para traerlas a ésta comisión?
3. -¿Han comunicado a los colectivos y/o particulares que las presentado las respuestas?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"La contestación a los colectivos y particulares se hará de forma conjunta cuando estén resueltas todas las cuestiones planteadas por los servicios municipales y autonómicos afectados por la actuación".

47	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 8	
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el projecte de l'antic cinema Metropol.			

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el projecte de l'antic cinema Metropol, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El Ayuntamiento de Valencia tramita la concesión de licencia para uso hotelero del antiguo cine Metropol con el número de expediente E-03901/2016/2572.

En dicho expediente figuras la concesión de autorización de la Conselleria de Cultura para ejecutar la intervención arqueológica correspondiente durante dos semanas y la petición de la propiedad, y solicitante de la licencia, a la Jefa del Servicio de Actividades sobre el estado de la tramitación de los informes que deben hacer los servicios de Sanidad y la Sección Técnica y Prevención de Incendios, una demanda formulada en dos ocasiones en los cuatro meses últimos del año pasado, 2019.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1.-¿En qué situación se encuentran los informes de Sanidad y de Sanidad y Prevención de Incendios?

2.-En el caso de haberse respondido. Faciliten copia de los mismos.

3.-¿Cuántos informes faltan por realizar en el expediente del antiguo cine Metropol para conceder, o no, la licencia de uso hotelero?

4. -¿Nos puede indicar en qué situación quedará la fachada del edificio?. ¿Se mantiene la actual o solo se perseveran algunos elementos de la misma?

5.-¿Se han planteado los técnicos declararlo Sitio Histórico Local y, por tanto, proceder a declararlo Bien de Relevancia Local por haber sido sede de un estamento oficial?

6.-¿Los distintos servicios municipales han contestado a toda la documentación presentada por parte de colectivos relacionada con el expediente?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Lucia Beamud Villanueva, Regidora Delegada d'Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"En relació amb les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estelles, en el seu nom i en el del Grup Municipal Ciutadans, sobre el projecte de l'antic cinema Metropol, s'informa:

1. En l'expedient 03901/2016/2572 consten quatre informes urbanístics -14 d'abril de 2017, 30 de juny de 2017, 04 de maig de 2018 i 16 d'abril de 2019- en els quals es fica de manifest que el projecte tècnic presentat no resulta compatible amb el planejament i les ordenances municipals, motiu pel qual no s'han requerit l'informe tècnic relatiu al DB-SI ni el sanitari.

La declaració de compatibilitat del projecte tècnic és essencial per la concessió d'un llicència, la resta d'informes són accessoris dins de la seua necessitat.

4 i 5.- En el Servei d'Activitats s'està tramitant una llicència de nova planta per la construcció d'un edifici hotelier. Aquelles qüestions relatives a la possible protecció de l'edifici excedeixen de les seues competències.

6. En els informes de caràcter urbanístic presents a l'expedient s'han valorat les al·legacions tècniques formulades pels diferents col·lectius personats en l'expedient".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"No existe ninguna iniciativa para la declaración del edificio como Bien de Relevancia Local, dado que el mero hecho de que haya sido en un momento dado sede de un estamento oficial, no es causa suficiente para la tramitación de esa protección".

48	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el futur ús de la Ceramo i altres actuacions.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el futur ús de la Ceramo i altres actuacions, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El Ayuntamiento de Valencia tiene previsto acometer la rehabilitación de la antigua fábrica de "La Ceramo", una vez que la Comisión de Renovación y Desarrollo Urbano, aprobara en la sesión del pasado mes de diciembre la modificación puntual de su planeamiento.

El edificio está catalogado como Bien de Relevancia Local, como Espacio Etnológico de Interés Local. Desde el consistorio se ha anunciado que el proyecto de recuperación incluirá reconstruir las naves destruidas en la Guerra Civil.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas.

- 1 ¿Cuáles son los usos a los que se destinará el edificio de La Ceramo?
2. ¿Qué cronograma de actuación tiene previsto el ayuntamiento en el Edificio de La Ceramo?
3. ¿Tiene previsto realizar una inspección para conocer el estado del edificio?
4. ¿Para cuándo tiene previsto encargar las obras de consolidación?
5. El anterior propietario cedió la gran mayoría de los objetos al Museo González Martí ¿Tiene previsto el ayuntamiento solicitar la cesión al Museo del Ministerio de Cultura para ubicarlos de nuevo en La Ceramo?
6. ¿Tiene previsto llegar a un convenio con dicho museo?
7. Su fuera así ¿Ya se ha encargado al redacción del convenio a los técnicos municipales?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"Las preguntas, 1, 2 y 3 fueron formuladas y contestadas en la Comisión de Desarrollo Urbano del 16 de octubre de 2019 con las respuestas 1, 4 y 6.

Las preguntas 5, 6 y 7 no corresponden a esta Comisión".

49	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00	PROPOSTA NÚM.: 10	
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el PAI del Camí Hondo del Grau.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el PAI del Camí Hondo del Grau, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El Ayuntamiento de Valencia aprobó en julio de 2004 el Plan de Actuación Integrada del Camino Hondo del Grao y en mayo de 2017 la Junta de Gobierno Local resolvió favorablemente la evaluación ambiental y territorial estratégica por el procedimiento simplificado de la propuesta de la modificación del Plan de Reforma Interior modificativo citado sector.

Desde ese momento se aprobó que el proyecto de urbanización debe incorporar distintas obligaciones emanadas desde el Servicio de Movilidad

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentra el PAI del Camino Hondo del Grao?
2. ¿Ha presentado el agente urbanizador el Proyecto de Urbanización incluyendo las especificaciones indicadas desde el Servicio de Movilidad?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.- Se ha presentado en fecha 16 de enero de 2020 documento para la reparcelación corregido por el urbanizador, encontrándose pendiente de la emisión de certificado de líneas para comprobar si el documento se adapta en ese punto al planeamiento.

2.- El Proyecto de urbanización del PAI Camino Hondo del Grao, denominado "Adecuación del Proyecto de urbanización a la modificación puntual nº 2 del PRIM Camino Hondo del Grao (València)" se aprobó el 5 de febrero de 2019. El proyecto incluía las observaciones realizadas por el Servicio de Movilidad en su informe de fecha 31 de enero de 2019".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



50	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00	PROPOSTA NÚM.: 11	
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el Pla d'Actuació Integrada d'Agustín Lara en Orriols.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el Pla d'Actuació Integrada d'Agustín Lara en Orriols, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El Ayuntamiento de Valencia aprobó en abril de 2019 el Plan de Actuación Integrada (PAI) de "Agustín Lara", en el barrio de Orriols, que suponía eliminar el llamado "agujero de la vergüenza".

Ha transcurrido un año sin que en la zona haya aparecido una máquina para iniciar los trabajos, tal como nos comunican los vecinos de la zona y se ha podido constatar.

Por todo ello, presentamos las siguientes preguntas

- 1.- ¿Cuál es el motivo de que transcurrido casi un año no se hayan iniciado las obras en esa zona del barrio de Orriols?
- 2.- ¿Ha presentado la promotora del PAI el proyecto de reparcelación?
- 3.- Si lo ha presentado. ¿Cuándo lo hizo?
- 4.- ¿Para cuándo cree la delegación que se iniciarán las obras en esa zona para eliminar el llamado "agujero de la vergüenza" y considerada actuación prioritaria de los últimos cuatro años?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"En el PAI de Agustín Lara, tal y como determinaba el acuerdo plenario, debían presentarse una serie de subsanaciones para adaptar el Proyecto de Urbanización y el Planeamiento aprobado al acuerdo plenario de aprobación.

Los documentos fueron subsanados y tras los informes correspondientes se justifica la subsanación siendo diligenciado el Proyecto de Urbanización y el PRI en enero de 2020.

El día 17 de enero, previo depósito de la garantía definitiva, se suscribe el Convenio entre el Ayuntamiento de Valencia y la Agrupación de Interés Urbanístico.

A continuación se deberá realizar la reparcelación.

Las obras no se iniciarán en tanto se apruebe la reparcelación".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



51	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre la situació del PAI de Benimaclet Est.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre la situació del PAI de Benimaclet Est, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El Ayuntamiento de Valencia tiene en estudio la propuesta de la empresa Metrovacesa para constituirse en Agrupación de Interés Urbanístico (AIU) para adjudicarles la condición de agente urbanizador y empezar la ejecución del PAI de Benimaclet Este.

Por todo ello, presentamos las siguientes preguntas

1.- ¿En qué situación se encuentra la petición de constitución de agente urbanizador de Metrovacesa en relación al PAI de Benimaclet Este?.

2. Un estudio externo del PAI que han elaborado profesores de la Universidad de Valencia fijan en 11,4 millones de euros el coste de la reversión del PAI en lugar de los 20 calculados por el Ayuntamiento de Valencia ¿Conoce el estudio?. Si lo conoce, ¿Nos puede indicar a que se debe esa diferencia de nueve millones de euros?

3. ¿Tiene el Ayuntamiento de Valencia intención alguna de proceder a la reversión del PAI de Benimaclet Este?

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"El Servicio de Asesoramiento Urbanístico ya ha verificado que los propietarios del Sector tienen suficiente porcentaje de propiedad para asumir la gestión por los propietarios y en fecha 15 de octubre de 2019 se les requirió para que se constituyeran como AIU y presentaran la documentación necesaria para iniciar el procedimiento de programación en régimen de gestión por los propietarios.

En fecha 20 de noviembre de 2019 presentan la documentación de la constitución como agrupación de interés urbanístico y está siendo objeto de inscripción en el Registro Municipal de Agrupaciones de Interés Urbanístico el cual está a disposición de quien lo quiera consultar en la página web de urbanismo del Ayuntamiento".

52	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre solar carrer Castellonet de la Conquesta en el barri de Benicalap.		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre carrer Castellonet de la Conquesta en el barri de Benicalap, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El Ayuntamiento de Valencia ha decidido cambiar de uso el solar de la calle Castellonet dentro del llamado Pla de Solars destinándolo a aparcamiento de vehículos con una inversión de 75.965,25 euros. En el solar estaba prevista la construcción de un centro cívico con un importe de 67.408,70 euros para realizar las primeras gestiones.

Por todo ello, exponemos las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha consensuado el cambio de uso del solar de la calle Castellonet con la Asociación de Vecinos de Benicalap?
2. Sí se ha consensuado ¿Cuándo se ha producido las reuniones y acuerdos alcanzados?
3. ¿Se ha desestimado la construcción del Centro Cívico y Social previsto en el mismo solar?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1. ¿Se ha consensuado el cambio de uso del solar de la calle Castellonet con la Asociación de Vecinos de Benicalap?

2. Sí se ha consensuado ¿Cuándo se ha producido las reuniones y acuerdos alcanzados?

3. ¿Se ha desestimado la construcción del Centro Cívico y Social previsto en el mismo solar?

Única: El uso de aparcamiento es provisional hasta que el solar tenga el uso definitivo que tenga previsto en el Planeamiento".

53	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre solar al carrer Setaigües.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre solar al carrer Setaigües, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El Ayuntamiento de Valencia aprobó el proyecto de ajardinamiento del solar de la calle Siete Aguas en el barrio de Camins al Grau con un coste de 347.220 euros.

Por todo ello, presenta las siguientes preguntas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



1. ¿Se ha previsto alguna solución para solventar el problema de aparcamiento en esa zona del barrio de Camins al Grau?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, nové tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1. ¿Se ha previsto alguna solución para solventar el problema de aparcamiento en esa zona del barrio de Camins al Grau?"

Tal y como indican los técnicos, realizado el estudio correspondiente, se observa que la ordenación del viario público del distrito de Camins al Grau está optimizada para ofrecer el máximo número posible de plazas de estacionamiento en calzada de manera compatible con la movilidad de los vehículos. No obstante los técnicos trabajan constantemente en la búsqueda de soluciones para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía como se ha podido apreciar en estos 4 años".

54	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre situació del PAI del GRAU.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre situació del PAI del GRAU, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Por todo ello, presenta las siguientes preguntas

1. ¿En qué situación se encuentra el proceso de desarrollo del PAI del Grao?
2. ¿Se han solventado las discrepancias técnicas después del informe de Aumsa del verano de 2018?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"En el PAI del GRAO ha sido solicitado el cambio de gestión directa a gestión por los propietarios lo cual está siendo objeto de estudio".

55	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre treballs en l'antic Monestir de Sant Vicent de la Roqueta.		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre treballs en l'antic Monestir de Sant Vicent de la Roqueta, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El Servicio de Proyectos Urbanos está realizando trabajos en el antiguo Monasterio de San Vicente de la Roqueta. En las primeras catas ya han aparecido restos humanos y del templo medieval.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas.

1. ¿Nos pueden exponer un resumen de lo hallado hasta el momento en las catas arqueológicas realizadas en el antiguo Monasterio de San Vicente de la Roqueta?
2. ¿Cuándo finalizarán los trabajos en marcha en estos momentos?
3. ¿Estos trabajos contemplan la realización de una exposición pública de los mismos?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

Adjuntamos informe de la Dirección Científica Arqueológica de dichas obras.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**ESTADO ACTUAL DEL “PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL MONASTERIO DE SANT VICENT DE LA ROQUETA”** (Nº expediente: 03201/2018/73)

La Intervención Arqueológica en el Monasterio de Sant Vicent de la Roqueta es un Proyecto gestionado por el Servicio de Proyectos Urbanos del Ajuntament de València.

El contrato se adjudicó por acuerdo de la JGL de 5 de julio de 2019 a la empresa Carpetania Integra S.L. y se procedió a su firma el 24 de julio de 2019.

El presupuesto de licitación fue de 536.258,90€ (IVA incluido) y el plazo de ejecución previsto de 10 meses. La obra se adjudicó en 406.484,24€ (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 8 meses.

El objeto del proyecto de intervención arqueológica, como consta en el Proyecto, estaba centrado en la excavación de aquellas zonas, que según la información de las intervenciones realizadas desde 1985, pudieran aportar nuevos datos para completar el conocimiento sobre la evolución histórica y arquitectónica del monasterio y de su entorno desde época romana a la actualidad.

La excavación comenzó el día 14 de octubre y se centró fundamentalmente en el ámbito del monasterio. De las 21catas proyectadas se han abierto y excavado hasta la fecha un total de 11, lo que supone el 50% de la superficie prevista inicialmente, todas ellas con resultados especialmente significativos, llegando en la mayor parte de ellos a los niveles supuestamente estériles.

Por lo que respecta a la información aportada por la excavación sistemática del monasterio podemos avanzar lo siguiente:

- Hasta la fecha no se ha documentado ningún nivel de ocupación anterior a época islámica. Se continuará con la búsqueda de posibles restos de época visigoda y romana en el área en la que apareció, en 1985, el sarcófago de plomo datado en los ss. IV.V d.C. No es factible, a la vista de los hallazgos, la recuperación de restos relacionados con Sant Vicent o con una basílica constantiniana.
- Los primeros restos conservados de arquitectura monumental pueden datarse en época del rey Jaume I y parecen corresponder a una iglesia fortificada anterior a la de la portada tardorrománica con las escenas de Sant Vicent.
- A finales del s. XIII podemos datar los restos del primer monasterio asociado a la iglesia con la portada de Sant Vicent.
- En el ámbito del claustro se han identificado cinco fases constructivas datadas entre los ss. XIII y el s. XIX.
- La intervención arqueológica ha permitido identificar diversas estancias del antiguo monasterio - llar, refectorio, estância calefactada por una gloria, zona de bodega, torreón con torre adosada con escalera de caracol, restos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



relacionados con la capilla de N<sup>a</sup> Sra. de Belén, construcciones de Guerra Civil, etc.

- Se han recuperado además algunos enterramientos de inhumación del s. XVI, así como diversos objetos muebles de especial interés - elementos arquitectónicos, cerámicas de mesa, ladrillos, monedas, etc...-

Las catas pendientes permitirán excavar espacios situados junto a la iglesia, en la zona donde apareció el enterramiento de época romana y en el área ocupada por la capilla y torre campanario, así como en el ámbito del presbiterio demolido en 1837 donde se encontraba el Altar Mayor.

El estudio e interpretación de los datos obtenidos, una vez finalizada esta intervención arqueológica prevista para el mes de abril, serán de gran importancia para la interpretación de este singular Monasterio vinculado por la tradición con el martirio y el lugar donde recibió sepultura Sant Vicent, Màrtir.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



56	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 17
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre zona degradada en el barri de Russafa.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre zona degradada en el barri de Russafa, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El barrio de Russafa tiene en la zona comprendida entre la Plaza Barón de Cortes, la calle Maestro Aguilar, la calle Poeta Al Russasfi y la de Francisco Sempere un espacio degradado cuya reordenación y urbanización exigen los vecinos y la Asociación de Vecinos de Russafa desde hace años sin que, hasta el momento, se haya traducido en una eliminación del problema.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas.

1. ¿Tiene el Ayuntamiento de Valencia alguna solución en estudio para mejorar urbanísticamente esa zona?
2. ¿Se ha planteado al colectivo vecinal y/o los vecinos la solución a esta situación?
3. ¿Se va a aplicar el planteamiento que figura en el Plan General de Ordenación Urbana?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"Los desarrollos en esa zona fueron paralizados por un informe de la Consellería de Cultura y Patrimonio que exigía el mantenimiento de la trama árabe en la calle Poeta Al Russasfi y su manzana, dados los vestigios que de la misma quedaban.

Hay un propietario mayoritario de la zona que pretende su desarrollo urbanístico para lo cual está en conversaciones con la propia Consellería para trabajar una nueva ordenación en dicha manzana.

Cuando se disponga de una solución admitida por la Consellería se dará a conocer a los vecinos el proyecto".

57	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 18
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre projectes de la Marina de València.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre projectes de la Marina de València, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"El Consorcio Valencia 2007 tiene en marcha distintos proyectos para desarrollar en el espacio conocido como la Marina de Valencia pero todos, o su gran mayoría, siguen sin desarrollarse.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas.

1. ¿El Ayuntamiento de Valencia tiene constancia de la petición de obra o alguna consulta sobre alguno de los proyectos en la Marina de Valencia?
2. ¿Ha mantenido el consistorio alguna reunión con los responsables del Consorcio para abordar alguno de los proyectos, como el de la Noria u otros?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Lucia Beamud Villanueva, Regidora Delegada d'Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"ÚNICA.- Per la regidoria d'Espai Public, no s'ha mantés cap reunió amb els responsables del Consorci sobre aquest tema. Respecte als aspectes relacionats amb la petició d'obra, haurien de remetre's a la regidoria de Planificació i Gestió Urbana

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"El Consorcio Valencia 2007 tiene las siguientes obras y proyectos en marcha además de otros de menos embergadura:

1. Rehabilitación de los tinglados 2 (segunda fase), 4 y 5 (realizadas por el Ayuntamiento)
2. Humanización del entorno del T2: contrato con equipo ganador del concurso de ideas.
3. Obras de adaptación de la Antigua Estación Marítima para la apertura del un hub de innovación, gestionado por Fosbury and Sons.

El Ayuntamiento realiza reuniones periódicas generales y temáticas con los responsables del Consorcio Valencia 2007 además de formar parte de su Consejo Rector y Comisión Delegada"

58	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 19	
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre concessió de llicències d'obres.			

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre concessió de llicències d'obres, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



"Por todo ello, formulo las siguientes preguntas.

1. ¿Cuántas peticiones de licencias de obras ha recibido el Ayuntamiento de Valencia durante 2019?
2. ¿Cuántas peticiones de licencias de obras ha recibido el Ayuntamiento de Valencia durante 2018?.
3. ¿Cuántas licencias de obras ha concedido el Ayuntamiento de Valencia durante 2019?
4. ¿Cuántas licencias de obras concedió el Ayuntamiento de Valencia durante 2018?
5. ¿Cuánto es el tiempo medio en resolver una licencia de obras por parte de los técnicos?
6. ¿Cuántas licencias de obras tiene el ayuntamiento de Valencia por resolver en estos momentos?
7. ¿Cuántas licencias de obras tenía el Ayuntamiento de Valencia por resolver en diciembre de 2018?".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"El Servicio de licencias Urbanísticas durante 2019 ha recibido 707 peticiones de licencias de obras, y 873 durante 2018.

Se han concedido 540 licencias de obras durante 2019 y 574 durante 2018.

El tiempo de concesión no depende exclusivamente del Ayuntamiento, ya que depende de la corrección de la documentación aportada, del tiempo que se tarde en entregar las subsanaciones, etc..."

59	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 20
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el Passeig de l'Albereda.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el passeig de l'Albereda, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Por todo ello, formulo las siguientes preguntas.

1. ¿Está trabajando el área de Desarrollo Urbano, la de Movilidad o cualquier área en algún documento sobre el futuro del Paseo de la Alameda?. En caso afirmativo, detallen planes
2. ¿Qué se ha hecho en el citado espacio urbano desde 2015 desde el Ayuntamiento de Valencia?".

**RESPOSTA:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT  
SOSTENIBLE I INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC**

1. ¿Está trabajando el área de Desarrollo Urbano, la de Movilidad o cualquier área en algún documento sobre el futuro del Paseo de la Alameda?. En caso afirmativo, detallen planes.

El Servicio de Mobilitat Sostenible tiene previsto la redacción de un proyecto y construcción de carril bici en el Paseo de la Alameda.

1. ¿Qué se ha hecho en el citado espacio urbano desde 2015 desde el Ayuntamiento de Valencia?.

Por el Servicio de Mobilitat Sostenible no se ha actuado en el Paseo.

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1.- Se va a realizar un concurso de ideas para la remodelacion de la Alameda junto con el Colegio de Arquitectos y el Consell Valencià de Cultura.

2.- Se han cubierto los colectores para evitar caidas y mejorar su funcionamiento, evitando la entrada de elemntos que puedan obstruirlos.

Además, se han restaurado las fuentes ornamentales".

60	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 21
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el futur pont de Malilla en la Nova Fe.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el futur pont de Malilla en la Nova Fe, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Por todo ello, formulo las siguientes preguntas.

1. ¿Qué funcionalidad tendrá el nuevo puente en Malilla?
2. ¿En qué zona se tiene previsto construir el futuro paso superior?.
3. ¿Qué coste tendrá el nuevo puente?
4. ¿Habrà con ello una nueva salida a la V-30?."

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

1.- La solución del futuro puente de Malilla se adapta a la indicada en el Plan Parcial de Mejora del Sector residencial Sur Fuente de San Luis de Valencia, así como al planeamiento previsto para el Sector Malilla Sur; con el fin de unir estos dos Sectores con dos tableros de 16 m. de ancho cada uno.

2.- El tablero N° 1 se construirá, paralelamente al ya construido por ADIF ( N° 2 en plano adjunto).

3.- El presupuesto del tablero, iva incluido al 21%, es de 6.581.077,12 €

4.- Se remodela y mejora la salida actual.

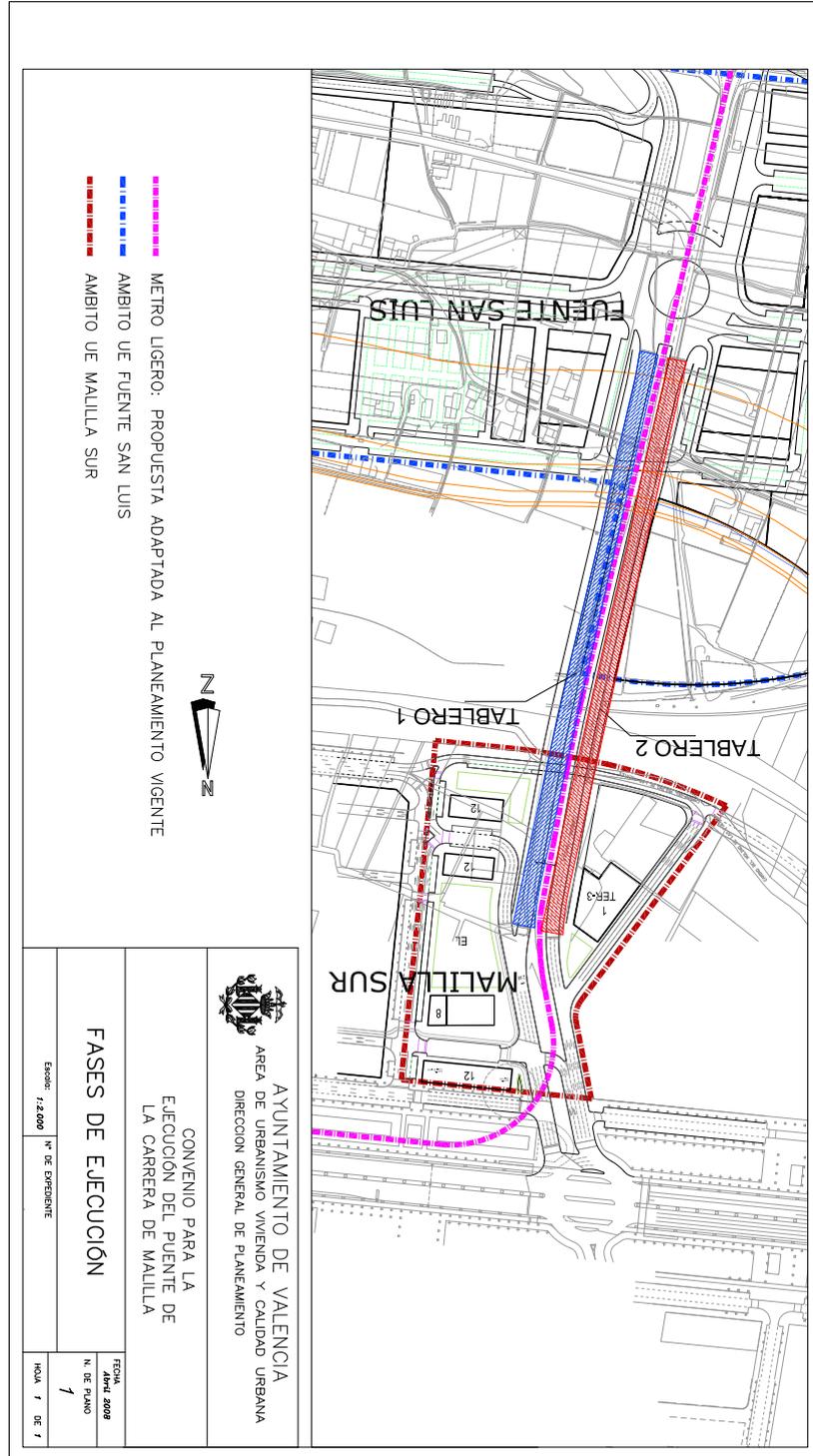
Id. document: 1nLj 6G6F BHZR D5eg dqYO 3+6+ ReA=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: 1nLj 6G6F BHZR D5eg dqY0 3+6+ ReA=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



61	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000009-00		PROPOSTA NÚM.: 22
ASSUMPTE: Sr. Estellés, sobre el sector M5 Drassanes-Grau.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, sobre el sector M5 Drassanes-Grau, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Por todo ello, formulo las siguientes preguntas.

1. ¿En qué situación se encuentra el Sector M5 Atarazanas-Grao?
2. ¿Conoce el Ayuntamiento de Valencia cuando se iniciarán las obras previstas en el Plan de Reforma Interior del Sector M5 Atarazanas-Grao?
3. ¿Cuáles son los últimos trámites realizados sobre este plan?
4. ¿Cuántas y que licencias de obras hay solicitadas en el ámbito de la zona del barrio de El Grao?".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"Se ha sometido a información pública el proyecto de reparcelación, ha finalizado el trámite no constando que se hayan presentado alegaciones.

Se está a la espera de la publicación en el BOP del documento de planeamiento definitivamente aprobado.

Publicado el documento, se remitirá a la oficina técnica para su estudio y aprobación en su caso".

62	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 19
ASSUMPTE: Sr. Giner Corell, sobre nova Estació d'Autobusos.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Juan Giner Corell, sobre nova Estació d'Autobusos, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"La Estación de Autobuses fue construida en un edificio de nueva planta tras la riada de 1957 en la Calle Menéndez Pidal, tras estudiarse distintos emplazamientos. Desde entonces, no

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



se ha realizado ninguna reforma de calado en esta infraestructura, propiedad de la Generalitat Valenciana y explotada en régimen de concesión por la empresa privada Alsa hasta el año 2038. Se estima que por ella pasan cada año en torno a 35 millones de pasajeros.

A la vista del carácter obsoleto de sus instalaciones, nada acordes con la tercera ciudad de España, el pasado mes de noviembre el Alcalde de Valencia, Joan Ribó, se reunió con el Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, Arcadi España, para abordar su futura reforma. La reforma de la Estación de Autobuses de Valencia constituye, asimismo, un compromiso adquirido por Compromís en el programa electoral con el que concurrió a las pasadas elecciones municipales, así como del Gobierno del Rialto. Transcurridos dos meses desde el citado encuentro, nada más se ha vuelto a saber sobre este tema.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1ª.- ¿Qué avances, de haberlos, se han producido en esta materia desde la pasada reunión con el Conseller de Obras Públicas y Movilidad, Arcadi España?

2ª.- ¿Se ha determinado la reubicación de la estación en un emplazamiento distinto del actual? En caso afirmativo, indíquese la nueva ubicación prevista.

3ª.- En caso negativo, ¿el Ayuntamiento apuesta por el soterramiento de la Estación de Autobuses y por la urbanización de los terrenos en superficie?

4ª.- ¿El Consistorio ha previsto una partida para la rehabilitación de la estación, así como para la dignificación de su entorno en sus presupuestos para 2020? ¿Esta partida incluye su reforma integral o bien un simple lavado de cara?

5ª.- ¿Se piensa convocar un concurso (internacional) de ideas?

6ª.- ¿Quién asumirá los costes de dicho proyecto: la Conselleria de Obras Públicas y Movilidad (como propietaria del edificio), el Ayuntamiento de Valencia (en tanto titular del suelo) o la empresa privada concesionaria de la contrata?"

### RESPOSTA:

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, novè tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Juan Manuel Giner Corell, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1. L'Ajuntament de València està en contínua comunicació amb la Conselleria d'Obres Públiques i Mobilitat, en aquesta i en moltes altres matèries.

2. No.

3. Qualsevol actuació estarà subjecta a criteris de sostenibilitat en sentit ampli. 4. El pressupost de 2020 recull moltíssimes actuacions urbanes en tota la ciutat, sempre en funció de les seues competències.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



5. L'Ajuntament actuarà, en funció de les seues competències, segons criteris tècnics i de sostenibilitat.

6. L'Ajuntament assumirà els costos d'aquelles actuacions que li siguen pròpies".

63	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000005-00		PROPOSTA NÚM.: 20
ASSUMPTE: Sr. Mundina, sobre remodelació del Passeig de l'Albereda.		

El Sr. Secretari dóna compte de les preguntes presentades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, sobre remodelació del Passeig de l'Albereda, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"Históricamente el Paseo de la Alameda ha constituido el lugar por excelencia de recreo y para la exhibición pública de lo más granado de la sociedad valenciana, siendo su belleza comparable al de otros paseos de Europa. Sin embargo, distintas reformas acometidas durante la segunda mitad del siglo XX desnaturalizaron por desgracia este espacio, convirtiéndolo en una vía rápida para el tráfico privado, cuando no directamente en un enorme garaje al aire libre. En palabras del Profesor José Francisco Ballester-Olmos, con el paso del tiempo, este enclave ha pasado de ser "un paseo salón a convertirse en un secarral". Es por ello que, en los últimos meses, el Ayuntamiento ha convocado un concurso internacional de ideas para la reforma del Paseo de la Alameda.

Con base a lo anterior, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

1ª.- ¿Cuáles son las premisas del citado concurso de ideas? ¿Quiénes compondrán el jurado? ¿Qué plazos se establecen para la presentación de las propuestas, así como para el estudio y la emisión del fallo del jurado?

2ª.- ¿Cuál es el objeto de los acuerdos firmados por el Ayuntamiento de Valencia con el Consell Valencià de Cultura y con el Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia (CTAV)? Interesamos se nos remita una copia de los mismos.

3ª.- ¿Cuál será la planta viaria del Paseo de la Alameda tras su reforma? ¿Se prevé la construcción de un aparcamiento subterráneo en sustitución del actualmente existente en superficie? ¿Qué plazas de aparcamiento se suprimirán?

4ª.- ¿Dónde se ubicarán los nuevos aparcamientos disuasorios?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



5ª.- ¿Se contempla la construcción de un túnel subterráneo para el tráfico rodado, conectado con el proyectado a la altura del Museo de Bellas Artes de Valencia, propuesta ganadora de Decidim VLC actualmente en fase de estudio?

6ª.- ¿Dónde se situará el nuevo carril bici proyectado: en el andén central o en la vía de servicio? ¿Por qué razón no se realiza conjuntamente esta conexión ciclista con la remodelación urbanística del Paseo de la Alameda?"

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta del Sr. Giuseppe Grezzi, novè tinent d'alcalde, titular de l'Àrea de Mobilitat Sostenible i Espai Públic a les preguntes formulades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"1ª.- ¿Cuáles son las premisas del citado concurso de ideas? ¿Quiénes compondrán el jurado? ¿Qué plazos se establecen para la presentación de las propuestas, así como para el estudio y la emisión del fallo del jurado?

Se está trabajando en estas cuestiones, con el respaldo del Colegio de Arquitectos y del Consell Valencià de Cultura.

2ª.- ¿Cuál es el objeto de los acuerdos firmados por el Ayuntamiento de Valencia con el Consell Valencià de Cultura y con el Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia (CTAV)? Interesamos se nos remita una copia de los mismos.

Se ha establecido una colaboración que se plasmará en la puesta en marcha del concurso de ideas.

3ª.- ¿Cuál será la planta viaria del Paseo de la Alameda tras su reforma? ¿Se prevé la construcción de un aparcamiento subterráneo en sustitución del actualmente existente en superficie? ¿Qué plazas de aparcamiento se suprimirán?

Con la finalidad de que la información al respecto de cualquier actuación realizada por este servicio llegue a la ciudadanía con las garantías adecuadas trasladaremos a la luz pública sus detalles cuando estén ultimados y en las condiciones óptimas para su conocimiento público.

4ª.- ¿Dónde se ubicarán los nuevos aparcamientos disuasorios?

Como todo el mundo sabe, cualquier aparcamiento disuasorio ha de emplazarse en el exterior de la ciudad, preferiblemente junto a una estación de transporte público, dado que como su propio nombre indica su función es la de disuadir a los conductores de vehículos privados de entrar con ellos en la ciudad. Usted debe ser conocedor que en la actualidad existe un Plan de Movilidad Metropolitana impulsado por la Conselleria correspondiente donde se recogen esas estrategias, seremos vigilantes para que se plasmen en proyectos concretos a la mayor brevedad posible.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



5ª.- ¿Se contempla la construcción de un túnel subterráneo para el tráfico rodado, conectado con el proyectado a la altura del Museo de Bellas Artes de Valencia, propuesta ganadora de Decidim VLC actualmente en fase de estudio?

Esa propuesta fue descartada durante el proceso y así se señaló antes de la votación (“No existe un proyecto definido del túnel al que hace referencia la propuesta al no encontrarse en su momento, ninguna solución viable y adecuada para su desarrollo”) procediéndose al voto de un “estudio para el análisis de posibles soluciones para la mejora del tránsito de viandantes por San Pío V” (desde Movilidad Sostenible se solicitó al de Participación el cambio del título de la propuesta pero no lo estimaron conveniente), que es el que ha resultado elegido. Cabe recordar que el “en su momento” al que hace referencia la observación que aparece en la web del proceso participativo <https://decidimvlc.valencia.es/budgets/5/investments/3051> hace referencia a la época en la que el PP gobernó la ciudad, momento en el cuál los técnicos del entonces servicio de Tráfico ya indicaron a sus colegas que dicho proyecto era inviable.

6ª.- ¿Dónde se situará el nuevo carril bici proyectado: en el andén central o en la vía de servicio? ¿Por qué razón no se realiza conjuntamente esta conexión ciclista con la remodelación urbanística del Paseo de la Alameda?

Con la finalidad de que la información al respecto de cualquier actuación realizada por este servicio llegue a la ciudadanía con las garantías adecuadas trasladaremos a la luz pública sus detalles cuando estén ultimados y en las condiciones óptimas para su conocimiento público".

**RESPOSTA:**

Per part del Secretari s'ha remés electrònicament la resposta de la Sra. Sandra Gómez López, Presidenta de la Comissió de Desenvolupament i Renovació Urbana, Habitatge i Mobilitat a les preguntes formulades pel Sr. Carlos Mundina Gómez, amb el tenor literal que es transcriu a continuació:

"No se ha firmado ningún acuerdo. Las tres instituciones trabajan conjuntamente para realizar un concurso de ideas que se llevará a cabo desde el servicio de Proyectos Urbanos.

Toda la información solicitada será objeto de definición en los pliegos del concurso, en el momento de ser redactados".

64	<b>RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b>	
En el punt de Precs i Preguntes, el Sr. Mundina prega se'ls facilite com més prompte millor la informació sobre la remodelació de la plaça de l'Ajuntament i el bescanviador.	

El Sr. Mundina exposa que, en relació amb la sol·licitud que han realitzat d'accés a dos expedients (relatiu a la remodelació de la plaça de l'Ajuntament i al bescanviador, respectivament), se'ls ha contestat que han de citar el número i any d'aquests, no exigint-se en el ROP aquestes dades per a sol·licitar l'accés, per la qual cosa prega que es facilite com més prompte millor la informació perquè són dos expedients clarament identificables.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



La Sra. Gómez contesta que parlaran amb Transparència per a veure com procedir i contestar a la seua petició.

El Sr. Mundina replica que no és un tema de transparència, sinó del ROP, que reconeix el dret a la informació dels regidors.

La Sra. Gómez insisteix que ho miraran amb el Servei competent i els contestaran.

65	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>
<b>ASSUMPTE:</b> En el punt de Precs i Preguntes, el Sr. Mundina pregunta pel tema de fixació del preu per a l'opció de compra dels habitatges de AUMSA.	

El Sr. Mundina pregunta pel tema de la fixació del preu per a l'exercici de l'opció de compra dels habitatges de AUMSA, tractat en el seu últim Consell d'Administració, atés que va haver-hi molta urgència a reunir-se per a abordar-lo vol saber com està aquest assumpte.

La Sra. Gómez contesta que estan pendents de l'informe de peritatge. L'obligació de complir amb un termini era per a aquells inquilins que volgueren exercitar el seu dret d'opció de compra, però aqueix termini no afecta a l'Administració, conforme va assenyalar el Secretari. Creu recordar que, de moment, l'únic termini que ha vençut és el dels habitatges de Campanar. Li agradaria parlar-ho amb els grups i consensuar una postura comuna abans de portar-ho de nou al Consell d'Administració de AUMSA. Un altre tema important a tindre clar és el del preu, perquè es deia que era de 1.819 euros/m<sup>2</sup> quan realment és d'una mica més de 1.400 euros/m<sup>2</sup> de superfície construïda.

66	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>
<b>ASSUMPTE:</b> En el punt de Precs i Preguntes, el Sr. Estellés pregunta en quin punt es troba la tramitació dels plans especials en els quals s'està treballant.	

La Sra. Gómez contesta que estem pendents de l'aprovació per la Conselleria de l'homologació sectorial del sòl urbà.

I no havent-hi més assumptes que tractar i sent les deu hores per la Presidència es va alçar la sessió, de la s'estén la present acta, de la que jo, el Secretari done fe.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/03/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867